

Estados Financieros

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO AGRESIVO

Santiago, Chile

31 de diciembre de 2025 y 2024



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santiago, 25 de febrero de 2026

Señores Partícipes
Fondo Mutuo Sura Multiactivo Agresivo

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fondo Mutuo Sura Multiactivo Agresivo (el Fondo), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, y los estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo información de las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2025, sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board (Normas de Contabilidad NIIF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con el Código de Ética del Colegio de Contadores de Chile y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Oficinas

Santiago: Av. Isidora Goyenechea 2800, piso 10, Torre Titanium, Las Condes
Concepción: Chacabuco 1085, pisos 8 y 9, Edificio Centro Sur

Viña del Mar: Av. Libertad 1405, of. 1704, Edificio Coraceros
Puerto Montt: Benavente 550, piso 10, Edificio Campanario

Oficina de parte: Av. Andrés Bello 2711, piso 1, Torre de la Costanera,
Las Condes, Santiago
Teléfono Central: (56) 9 3861 7940
www.pwc.cl



Santiago, 25 de febrero de 2026
Fondo Mutuo Sura Multiactivo Agresivo
2

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo por los estados financieros

La Administración de Administradora General de Fondos Sura S.A. (la Administradora) es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas de Contabilidad NIIF, y del control interno que la Administración de la Administradora considere necesario para permitir la preparación de estados financieros exentos de representaciones incorrectas materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de la Administradora es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando la base contable de empresa en marcha a menos que la Administración de la Administradora tenga intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo de la Administradora son responsables de la supervisión del proceso de preparación y presentación de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo están exentos de representaciones incorrectas materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detecte una representación incorrecta material cuando exista. Las representaciones incorrectas pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se podría esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Santiago, 25 de febrero de 2026
Fondo Mutuo Sura Multiactivo Agresivo

3

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una representación incorrecta material debido a fraude es más elevado que en el caso de una representación incorrecta material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, representaciones intencionadamente erróneas o el caso omiso del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administradora.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administradora, de la base contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe del auditor sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe del auditor. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Santiago, 25 de febrero de 2026
Fondo Mutuo Sura Multiactivo Agresivo
4

Otros asuntos – Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024

Los estados financieros de Fondo Mutuo Sura Multiactivo Agresivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2024 fueron auditados por otros auditores, quienes emitieron una opinión sin modificaciones sobre los mismos en su informe de fecha 27 de febrero de 2025.

Otros asuntos – Adopción nuevas Normas de Auditoría

El Colegio de Contadores de Chile A.G. aprobó que las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile adopten integralmente y sin reservas las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el International Auditing and Assurance Standards Board para las auditorías de estados financieros preparados por el año iniciado a partir del 1 de enero de 2025.

La auditoría a los estados financieros de Fondo Mutuo Sura Multiactivo Agresivo al 31 de diciembre de 2024 fue efectuada por otros auditores de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile vigentes a esa fecha. Sobre dichos estados financieros los otros auditores emitieron una opinión sin modificaciones con fecha 27 de febrero de 2025.

DocuSigned by:

985BA75CD7BB4FA...
Michell Reyes C.
RUT: 25.508.389-9

PricewaterhouseCoopers

Estados Financieros

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO AGRESIVO

31 de diciembre de 2025 y 2024

Índice

Estados Financieros

Estados de Situación Financiera	1
Estados de Resultados Integrales.....	2
Estados de Cambios en los Activos Netos Atribuible a los Partícipes	3
Estados de Flujos de Efectivo.....	5
Notas a los Estados Financieros	6

\$: Pesos chilenos
M\$: Miles de pesos chilenos
UF : Unidades de fomento

Estados Financieros

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO AGRESIVO

31 de diciembre de 2025 y 2024

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO AGRESIVO

Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de pesos)

ACTIVOS	Nota	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
Efectivo y efectivo equivalente	(7)	5.905.733	2.902.200
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(8)	429.047.224	236.247.046
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía		-	-
Activo financiero a costo amortizado		-	-
Cuentas por cobrar a intermediarios		-	-
Otras cuentas por cobrar	(11)	63.248	-
Otros activos		-	-
Total activos		435.016.205	239.149.246

PASIVOS	Nota	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(12)	-	305.288
Cuentas por pagar a intermediarios	(10)	1.862.145	710.028
Rescates por pagar		694.344	1.489.988
Remuneraciones Sociedad Administradora	(13)	547.232	445.231
Otros documentos y cuentas por pagar	(11)	4.723	10.742
Otros pasivos		-	-
Total pasivos (excluido el activo neto atribuible a partícipes)		3.108.444	2.961.277
Activo neto atribuible a los partícipes		431.907.761	236.187.969

Las notas adjuntas números del 1 al 25 forman parte integral de los estados financieros.

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO AGRESIVO

Estados de Resultados Integrales

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de pesos)

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES	Nota	De 01/01/2025 Al 31/12/2025 M\$	De 01/01/2024 Al 31/12/2024 M\$
<u>Ingresos (pérdidas) de la operación</u>			
Intereses y reajustes	(8c)	651	-
Ingresos por dividendos		860.032	1.039.455
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		35.533	57.210
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(8c)	46.975.736	31.635.808
Resultado en ventas de instrumentos financieros		1.709.374	675.796
Otros		10.835	49.717
Total, ingreso (pérdida) de la operación		49.592.161	33.457.986
<u>Gastos</u>			
Comisión de administración	(13)	(5.862.362)	(4.227.402)
Honorario por custodia y administración		(25.021)	(14.648)
Costo de transacción		(216.313)	(107.327)
Otros gastos de operación		(41.268)	(33.105)
Total, gastos de operación		(6.144.964)	(4.382.482)
Utilidad (pérdida) de la operación antes de impuesto		43.447.197	29.075.504
Impuesto a las ganancias por inversión en el exterior		-	-
Utilidad (pérdida) de la operación después de impuesto		43.447.197	29.075.504
Aumento (disminución) de activos netos atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		43.447.197	29.075.504
Distribución de beneficios		-	-
Aumento (disminución) de activos netos atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		43.447.197	29.075.504

Las notas adjuntas números del 1 al 25 forman parte integral de los estados financieros.

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO AGRESIVO

Estados de Flujos de Efectivo

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de pesos)

Estado de Cambio de Patrimonio	Nota	SERIE A	SERIE AC	SERIE AC-APV	SERIE B	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	SERIE E	SERIE F	SERIE H (APV-APVC)
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero de 2025		12.210.358	-	-	11.385.178	41.500.722	55.764.495	25.561.202	58.927.531	24.022.728
Aportes de cuotas		72.165.282	-	-	1.909.309	100.031.814	16.410.985	8.054.835	72.915.853	73.738.784
Rescate de cuotas		(47.398.581)	-	-	(13.984.710)	(92.649.481)	(76.801.729)	(35.362.413)	(78.836.745)	(26.311.829)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas (suma)		24.766.701	-	-	(12.075.401)	7.382.333	(60.390.744)	(27.307.578)	(5.920.892)	47.426.955
Aumento (disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		3.089.025	-	-	690.223	7.621.382	4.626.249	1.746.376	8.262.654	7.302.281
En efectivo		-	-	-	-	-	-	-	-	-
En cuotas		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios (suma)		3.089.025	-	-	690.223	7.621.382	4.626.249	1.746.376	8.262.654	7.302.281
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2025		40.066.084	-	-	-	56.504.437	-	-	61.269.293	78.751.964
Saldo en cuotas atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2025	22	20.616.548,4774	-	-	-	24.790.462,6488	-	-	26.778.214,5538	32.177.151,5990
Estado de Cambio de Patrimonio	Nota	SERIE I	SERIE L (APV-APVC)	SERIE M	SERIE SC	SERIE SCA (APV-APVC)	SERIE SI	SERIE V1	SERIE V2 (APV)	Total
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero de 2025		6.740.068	75.687	-	-	-	-	-	-	236.187.969
Aportes de cuotas		22.882.659	24.085.658	-	1.192	3.140	9.674.390	95.747.711	43.900.240	541.521.852
Rescate de cuotas		(6.929.970)	(2.868.301)	-	-	-	(5)	(7.207.864)	(897.629)	(389.249.257)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas (suma)		15.952.689	21.217.357	-	1.192	3.140	9.674.385	88.539.847	43.002.611	152.272.595
Aumento (disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		1.436.684	692.551	-	-	(1)	216.886	5.068.394	2.694.493	43.447.197
En efectivo		-	-	-	-	-	-	-	-	-
En cuotas		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios (suma)		1.436.684	692.551	-	-	(1)	216.886	5.068.394	2.694.493	43.447.197
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2025		24.129.441	21.985.595	-	1.192	3.139	9.891.271	93.608.241	45.697.104	431.907.761
Saldo en cuotas atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2025	22	9.578.648,1866	9.423.825,6626	-	1.191,9940	3.140,0047	9.393.795,0401	87.543.333,0501	42.721.166,0164	263.027.477,2335

(*) con fecha 23.07.2025 la Serie J (APV-APVC) es renombrada a serie L (APV-APVC).

Las notas adjuntas números del 1 al 25 forman parte integral de los estados financieros.

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO AGRESIVO

Estados de Flujos de Efectivo

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de pesos)

Estado de Cambio de Patrimonio	Nota	SERIE A	SERIE AC	SERIE AC-APV	SERIE B	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero de 2024		7.008.733	-	-	9.468.366	28.238.680	36.339.439	
Aportes de cuotas		11.770.924	-	-	3.235.946	17.462.961	24.317.319	
Rescate de cuotas		(7.919.388)	-	-	(2.955.098)	(9.899.695)	(12.512.603)	
Aumento neto originado por transacciones de cuotas (suma)		3.851.536	-	-	280.848	7.563.266	11.804.716	
Aumento (disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		1.350.089	-	-	1.635.964	5.698.776	7.620.340	
En efectivo		-	-	-	-	-	-	
En cuotas		-	-	-	-	-	-	
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios (suma)		1.350.089	-	-	1.635.964	5.698.776	7.620.340	
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2024		12.210.358	-	-	11.385.178	41.500.722	55.764.495	
Saldo en cuotas atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2024	22	7.044.716,6309	-	-	6.238.193,3337	20.790.940,7204	26.346.404,1530	
Estado de Cambio de Patrimonio	Nota	SERIE E	SERIE F	SERIE H (APV-APVC)	SERIE I	SERIE J (APV-APVC)	SERIE M	Total
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero de 2024		11.140.497	32.244.952	8.092.167	2.985.101	12.922	-	135.530.857
Aportes de cuotas		18.912.862	33.587.069	16.123.235	3.130.707	58.231	-	128.599.254
Rescate de cuotas		(7.140.216)	(13.815.029)	(2.638.711)	(136.906)	-	-	(57.017.646)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas (suma)		11.772.646	19.772.040	13.484.524	2.993.801	58.231	-	71.581.608
Aumento (disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		2.648.059	6.910.539	2.446.037	761.166	4.534	-	29.075.504
En efectivo		-	-	-	-	-	-	-
En cuotas		-	-	-	-	-	-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios (suma)		2.648.059	6.910.539	2.446.037	761.166	4.534	-	29.075.504
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2024		25.561.202	58.927.531	24.022.728	6.740.068	75.687	-	236.187.969
Saldo en cuotas atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2024	22	13.132.396,8548	29.452.363,4195	11.318.501,9547	3.081.677,7241	37.514,8176	-	117.442.709,6087

Las notas adjuntas números del 1 al 25 forman parte integral de los estados financieros.

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO AGRESIVO

Estados de Flujos de Efectivo

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de pesos)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	Nota	De 01/01/2025 Al 31/12/2025 M\$	De 01/01/2024 Al 31/12/2024 M\$
<u>Flujos de Efectivo Originado por Actividades de la Operación</u>			
Compra de activos financieros		(626.374.283)	(367.685.824)
Venta / cobro de activos financieros		481.190.251	294.411.608
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		1.916.444	(837.803)
Dividendos recibidos		796.784	1.040.973
Montos pagados a Sociedad Administradora e intermediarios		(5.760.361)	(4.038.751)
Montos recibidos de Sociedad Administradora e intermediarios		-	-
Otros ingresos de operación		10.835	49.717
Otros gastos de operación pagados		(288.621)	(179.407)
Flujo neto originado por actividades de la operación		(148.508.951)	(77.239.487)
<u>Flujos de Efectivo Originado por Actividades de Financiamiento</u>			
Colocación de cuotas en circulación		541.521.852	128.599.254
Rescate de cuotas en circulación		(390.044.901)	(55.769.142)
Otros		-	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		151.476.951	72.830.112
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		2.968.000	(4.409.375)
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		2.902.200	7.254.365
Diferencias de cambio neta sobre efectivo y efectivo equivalente		35.533	57.210
Saldo final de activos y efectivo equivalente	(7)	5.905.733	2.902.200

Las notas adjuntas números del 1 al 25 forman parte integral de los estados financieros.

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO AGRESIVO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL

El Fondo mutuo Sura Multiactivo Agresivo, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas, es un Fondo mutuo de Libre Inversión Extranjero - Derivados, domiciliado en Av. Apoquindo 4820, oficina 1501, Las Condes, Santiago.

El Fondo está regido por la Ley 20.712 de 2014, por el reglamento de la Ley contenido en el Decreto Supremo de Hacienda de 2014, por Normas de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), y por el Reglamento Interno del Fondo.

El objetivo del Fondo Mutuo SURA Multiactivo Agresivo es ofrecer una alternativa de inversión al Partícipe, sea persona natural, jurídica u otras entidades interesadas en realizar operaciones financieras en un portfollio diversificado con horizonte de mediano y largo plazo asociado a un riesgo alto, y que le permita otorgar una liquidez adecuada, a través de una cartera compuesta principalmente por instrumentos financieros emitidos por instituciones que participen en el mercado nacional y extranjero.

La administradora velará por mantener invertido al menos un 60% y un máximo de un 100% del activo total del Fondo en acciones, cuotas de fondos con subyacente accionario, o índices representativos de acciones, sin perjuicio del país en que se transen o donde estén domiciliados estos instrumentos.

El Fondo inició sus operaciones el 17 de julio de 2017, fecha que establece entonces los saldos de apertura en el estado de situación financiera, estado de resultados integrales, Estado de Cambio en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes y Estado de Flujos de Efectivo.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por Administradora General de Fondos SURA S.A., en adelante la “Administradora”, la cual fue autorizada por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), mediante Resolución Exenta N° 616 de fecha 13 de octubre de 2008.

Con fecha 23 de junio de 2017 fue depositado el Reglamento Interno del Fondo en el Registro de Reglamentos Internos que mantiene la Comisión para el Mercado Financiero. Las fechas correspondientes a los depósitos de reglamentos internos son las siguientes:

Documento	Fecha de depósito
Reglamento interno	23/06/2025

A partir del 23/06/2025 se realizó la siguiente modificación de Reglamento Interno:

I. A. Características del Fondo.

Se modificó el numeral indicado en el Plazo máximo de pago de rescate referente a los rescates por montos significativos de 1.7. a 1.8.

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO AGRESIVO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)

B. Política de Inversión y Diversificación.

2. Política de Inversiones

2.5 Mercados en los que se efectuarán y/o dirigirán las inversiones del Fondo; Monedas que serán mantenidas por el Fondo y denominación de los instrumentos en que se efectúen las inversiones.

Se elimina el cuadro referente a los países en los que se efectuarán las inversiones, siendo reemplazado por lo siguiente: “El Fondo centrará sus inversiones en aquellos instrumentos, contratos, bienes o certificados establecidos en su política de inversión, pudiendo para ello efectuar y/o dirigir las inversiones en cualquier Jurisdicción, Estado o mercado, nacional o extranjero. El Fondo podrá invertir en aquellos mercados que cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión para el Mercado Financiero, mediante Norma de Carácter General N°376 de 2015 o la que la modifique o reemplace.”

3. Características y diversificación de las inversiones

3.2. Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial

- i) Se incorporan referencias literales de la a) a la g) a cada una de las filas de la tabla del apartado 3.2.
- ii) Se incorpora letra a) relativa al límite máximo en instrumentos en que el emisor o garante sea el Estado de Chile, Tesorería General de la República, y Banco Central de Chile, que será de 40% del activo del Fondo.
- iii) Se modifica letra b) en el sentido de establecer que el límite se aplicará a un máximo de inversión en instrumentos emitidos o garantizados por la misma entidad y que límite de 20% está exento de aplicarse en caso de inversión en cuotas de otros fondos, cuyo límite será el indicado en la letra g) del mismo apartado 3.2.
- iv) Se modifica letra f) en el sentido de aumentar el límite máximo de inversión en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora que cumplan con lo establecido en el artículo 62 de la letra a) y letra b) de la Ley del 10% al 20%.
- v) Se incorpora letra g) relativa al límite máximo de inversión en cuotas de fondos administrados por terceros, la Administradora o por personas relacionadas, que será de 100% del activo del Fondo.

4. Operaciones que realizará el Fondo

4.1 Contratos de Derivados

- i) Se incorpora numeral 4.1.7. relativo a los riesgos de los instrumentos de derivados.
- ii) Se eliminan los sub-apartados “Límites Generales” y “Límites Específicos”

4.2 Venta corta y préstamo de valores

Se incorpora que se podrá realizar préstamo de instrumentos de deuda.

4.5 “Otro Tipo de Operaciones”

Se incorpora numeral 4.5. “Otro Tipo de Operaciones”.

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO AGRESIVO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)

II. C. Política de Endeudamiento.

Se modifica el párrafo del apartado C., quedando del siguiente tenor: “Ocasionalmente, la Administradora podrá contraer deuda por cuenta del Fondo, con el objeto de cumplir oportunamente con las obligaciones del Fondo y que tengan su origen en operaciones de crédito, de financiamiento o de inversión. En consecuencia, la Administradora podrá contraer, por cuenta del Fondo, deuda hasta la cantidad equivalente al 20% del patrimonio del mismo, conforme a lo dispuesto en la letra g) del artículo 59 de la Ley.”

III. D. Política de Liquidez

Se modifica párrafo relativo a la Política de Liquidez, quedando del siguiente tenor: “El Fondo, con el objeto de cumplir con sus obligaciones, deberá mantener a lo menos el 1% de sus activos en instrumentos de alta liquidez, de aquellos contenidos en la Política de Inversión. Para tales efectos, se entenderán como instrumentos líquidos, aquellas cantidades disponibles (monedas) que se tengan en caja y bancos, así como también los instrumentos líquidos según los criterios del numeral III. Requisitos de Liquidez y Profundidad, de la Norma de Carácter General N° 376 de 2015 o aquella que la modifique o reemplace, según las características propias de los instrumentos invertidos en este tipo de Fondo.”

IV. F. Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos.

1. Series

- i) Serie A: Se modifica característica relevante en el sentido de eliminar el requisito de permanencia, quedando del siguiente tenor: “Para todo tipo de cliente. Para suscribir estas cuotas es necesario que los recursos invertidos no sean de aquellos destinados a constituir un plan de ahorro previsional voluntario, en conformidad a lo dispuesto en el D.L N°3.500.”
- ii) Serie B: Se elimina la serie denominada B, que es absorbida por la Serie A.
- iii) Serie D (APV-APVC): Se elimina la serie denominada D (APV-APVC), que es absorbida por la Serie C (APV-APVC).
- iv) Serie E: Se elimina la serie denominada E, que es absorbida por la Serie A.
- v) Serie F: Se modifica monto mínimo de requisito de ingreso de \$250.000.000 a \$150.000.000; y, se modifica su característica relevante en el sentido de eliminar el requisito de permanencia, quedando del siguiente tenor: “Para todo tipo de cliente con un Saldo Consolidado mayor o igual a \$150.000.000 según lo definido en el número 5 del literal J “Otra información relevante” de este reglamento. Para suscribir estas cuotas es necesario que los recursos invertidos no sean de aquellos destinados a constituir un plan de ahorro previsional voluntario, en conformidad a lo dispuesto en el D.L N°3.500.”
- vi) Serie H (APV-APVC): Se modifica monto mínimo de requisito de ingreso de \$250.000.000 a \$150.000.000.
- vii) Serie J (APV-APVC): Se renombra la serie a L (APV-APVC) y se modifica monto mínimo de requisito de ingreso de \$1.000.000.000 a \$700.000.000; y, se modifica su característica relevante, quedando del siguiente tenor: “Serie para objeto de inversión de los planes de ahorro previsional voluntario individual y de los planes de ahorro previsional colectivo, establecido en el D.L. N°3.500. Para suscribirlas, el partícipe deberá tener un Saldo Consolidado igual o mayor a \$700.000.000 según lo definido en el número 5 del literal J “Otra información relevante” de este reglamento. Conjuntamente, podrán suscribirse a esta serie todos aquellos partícipes que al momento de efectuar la inversión (aporte) se encuentren adheridos a un Contrato de Ahorro Previsional Voluntario Colectivo u otro contrato colectivo con fines previsionales administrado por Administradora General de Fondos SURA o algún intermediario que ésta autorice expresamente en su sitio web (www.inversiones.sura.cl).”

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO AGRESIVO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)

IV. F. Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos. (continuación)

1. Series (continuación)

- viii) Serie I: Se modifica monto mínimo de requisito de ingreso de \$1.000.000.000 a \$700.000.000; y, se modifica su característica relevante en el sentido de eliminar el requisito de permanencia, quedando del siguiente tenor: “Para todo tipo de cliente con un Saldo Consolidado mayor o igual a \$700.000.000 según lo definido en el número 5 del literal J “Otra información relevante” de este reglamento. Para suscribir estas cuotas es necesario que los recursos invertidos no sean de aquellos destinados a constituir un plan de ahorro previsional voluntario, en conformidad a lo dispuesto en el D.L. N°3.500.”
- ix) Serie AC-APV: Se elimina.
- x) Serie AC: Se elimina.
- xi) Serie M: Se elimina la serie denominada M, que es absorbida por la Serie I.
- xii) Serie V1: Se incorpora una nueva serie denominada V1. Se especifican los Requisitos de Ingreso, Valor cuota inicial, Moneda en que se recibirán los aportes y pagarán los rescates y Otras características relevantes.
- xiii) Serie V2 (APV): Se incorpora una nueva serie denominada V2 (APV). Se especifican los Requisitos de Ingreso, Valor cuota inicial, Moneda en que se recibirán los aportes y pagarán los rescates y Otras características relevantes.
- xiv) Serie SC: Se incorpora una nueva serie denominada SC. Se especifican los Requisitos de Ingreso, Valor cuota inicial, Moneda en que se recibirán los aportes y pagarán los rescates y Otras características relevantes.
- xv) Serie SCA (APV-APVC): Se incorpora una nueva serie denominada SCA (APVAPVC). Se especifican los Requisitos de Ingreso, Valor cuota inicial, Moneda en que se recibirán los aportes y pagarán los rescates y Otras características relevantes.
- xvi) Serie SI: Se incorpora una nueva serie denominada SI. Se especifican los Requisitos de Ingreso, Valor cuota inicial, Moneda en que se recibirán los aportes y pagarán los rescates y Otras características relevantes.

2. Remuneración de cargo del Fondo

- i) Serie A: Modifica su remuneración estableciendo hasta un 3,90% anual, IVA incluido.
- ii) Serie B: Se elimina la serie denominada B, que es absorbida por la Serie A.
- iii) La Serie C (APV-APVC) modifica su remuneración estableciendo hasta un 2,80% anual, exenta de IVA.
- iv) Serie D (APV-APVC): Se elimina la serie denominada D (APV-APVC), que es absorbida por la Serie C (APV-APVC).
- v) Serie E: Se elimina la serie denominada E, que es absorbida por la Serie A.
- vi) Serie F: La serie F modifica su remuneración estableciendo hasta un 2,10% anual, IVA incluido.
- vii) Serie H (APV-APVC): La serie H (APV-APVC) modifica su remuneración estableciendo hasta un 1,90% anual, exento de IVA.
- viii) Serie I: La serie I modifica su remuneración estableciendo hasta un 1,70% anual, IVA incluido.
- ix) Serie J (APV-APVC): Se renombra la serie J (APV-APVC) pasando a ser L (APVAPVC), con una remuneración de hasta un 1,60% anual, exenta de IVA, y un porcentaje de gasto de operación de hasta lo indicado en el numeral 3 de la Letra F del Reglamento Interno.
- x) Serie AC-APV: Se elimina.
- xi) Serie AC: Se elimina.
- xii) Serie M: Se elimina la serie denominada M, que es absorbida por la Serie I.

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO AGRESIVO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)

IV. F. Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos. (continuación)

2. Remuneración de cargo del Fondo (continuación)

- xiii) Serie V1: Se incorpora una nueva serie denominada V1, con una remuneración de hasta 1,30% anual, IVA incluido, y un porcentaje de gasto de operación de hasta lo indicado en el numeral 3 de la Letra F del Reglamento Interno.
- xiv) Serie V2 (APV): Se incorpora una nueva serie denominada V2 (APV), con una remuneración de hasta 1,20% anual, exenta de IVA, y un porcentaje de gasto de operación de hasta lo indicado en el numeral 3 de la Letra F del Reglamento Interno.
- xv) Serie SC: Se incorpora una nueva serie denominada SC, con una remuneración de hasta un 1,30% anual, IVA incluido, y un porcentaje de gasto de operación de hasta lo indicado en el numeral 3 de la Letra F del Reglamento Interno.
- xvi) Serie SCA (APV-APVC): Se incorpora una nueva serie denominada SCA (APVAPVC), con una remuneración de hasta un 1,20% anual, exenta de IVA, y un porcentaje de gasto de operación de hasta lo indicado en el numeral 3 de la Letra F del Reglamento Interno.
- xvii) Serie SI: Se incorpora una nueva serie denominada SI, con una remuneración de hasta 1,37% anual, IVA incluido, y un porcentaje de gasto de operación de hasta lo indicado en el numeral 3 de la Letra F del Reglamento Interno.
- xviii) Se incorpora frase al último párrafo del apartado 2., del siguiente tenor: “La remuneración Fija se devengará de forma diaria.”

1. Gastos a Cargo del Fondo

- i) Se separa en el numeral 3.2. la condición de remuneración fija para fondos de la misma administradora y personas relacionadas, quedando del siguiente tenor:

“3.2. Adicionalmente, Tal como se indica en el punto 2.7.2. de la política de inversiones, el Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos administrados por la misma Administradora o sus personas relacionadas:

- a) Para el caso de los Fondos administrados por la Administradora, se podrá invertir siempre y cuando la remuneración fija de la serie a invertir sea 0,0% IVA incluido.
- b) Para el caso de los Fondos administrados por personas relacionadas a la Administradora, se podrá invertir siempre y cuando la remuneración fija de la serie a invertir sea de hasta 2%.

No obstante lo anterior, se deja expresa constancia que, para ambos casos, los gastos y comisiones que deriven de la inversión en cuotas de esos fondos que sean diferentes a su remuneración fija, serán soportados por el Fondo con un límite máximo de un 3% del activo del Fondo.”

- ii) Se incorpora al apartado 3.3. que los gastos derivados de la inversión de los recursos del Fondo en cuotas de otros fondos, pueden ser fondos nacionales o extranjeros.
- iii) Se incorpora al numeral 3.4.2. gastos profesionales de peritos.
- iv) Se incorpora al numeral 3.4.3. gastos necesarios para el cuidado y conservación de los títulos y bienes que integren el activo del Fondo.
- v) Se incorpora al numeral 3.4.4., del siguiente tenor: “...sea porque es necesario contratarla o sea por estimarse conveniente.”
- vi) Se incorpora al numeral 3.4.5. que el gasto específico puede ser necesario o conveniente.

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO AGRESIVO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)

IV. F. Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos. (continuación)

2. Gastos a Cargo del Fondo (continuación)

- vii) Se incorpora al numeral 3.4.6. gasto relativo al envío de información a la Comisión y el gasto relativo a la comercialización y/o transacción de las cuotas del Fondo.
- viii) Se agrega al numeral 3.4.8. gastos relativos a licencias y autorizaciones de uso necesarios para el adecuado funcionamiento del Fondo.
- ix) Se incorpora el numeral 3.4.9. del siguiente tenor: “Gastos relativos a la contratación de servicios de consulta, acceso y búsqueda de información de mercado proporcionados por proveedores de información y, en general, de todo tipo de servicios relacionados a la obtención y uso de información de mercado. Se incluirá en este apartado gastos relativos a consulta, acceso y búsqueda de información en prensa digital y/o escrita en medios nacionales y/o extranjeros.”.
- x) Se incorpora el numeral 3.4.10. del siguiente tenor: “Gastos y comisiones derivados de la contratación de servicios externos para la ejecución de determinados actos, negocios, procesos y/o actividades necesarias para el cumplimiento del giro de la Administradora; de servicios de contabilidad asociados a la mantención y registro contable de las actividades e inversiones del Fondo. Asimismo, se incluyen en este apartado todos los demás gastos y comisiones que sean necesarios para el funcionamiento del Fondo y el desarrollo del giro de la Administradora, servicios profesionales de back y middle office, tales como custodia, tesorería, partícipes, control de cartera, entre otros servicios operacionales y de ejecución para la adecuada administración y operación de las inversiones del Fondo, así como todos aquellos que permiten cumplir con la normativa vigente y con el Reglamento Interno.”.
- xi) Se incorpora numeral 3.4.11. relativo a gastos por eventuales servicios de Market Maker.
- xii) Se incorpora numeral 3.4.12. relativo a gastos por toda comisión, provisión de fondos, derechos de bolsa, derechos de cotización, honorarios u otro gasto que se derive, devengue, cobre o en que se incurra con ocasión de la inversión, rescate, reinversión o transferencia de los recursos del Fondo.
- xiii) Se sustituye el párrafo final pasando a incorporar con un numeral 3.5, estableciendo de forma expresa que la Administradora podrá contratar servicios por entidades relacionadas, para cuyos efectos el límite aplicable será de un máximo anual del 3% del activo del Fondo. Adicionalmente se incorpora que para estos efectos, se estará a lo dispuesto en la letra c) del artículo 22 de la Ley N° 20.712.

4. Comisión o Remuneración de cargo el Partícipe

- i) Serie A: Se elimina comisión diferida al momento del rescate, el variable diferenciador y la Comisión a cargo del Partícipe.
- ii) Serie B: Se elimina la serie denominada B, que es absorbida por la Serie A.
- iii) Serie D (APV-APVC):
- iv) Se elimina la serie denominada D (APV-APVC), que es absorbida por la Serie C (APV-APVC).
- Serie E: Se elimina la serie denominada E, que es absorbida por la Serie A.
- v) Serie F: Se elimina comisión diferida al momento del rescate, el variable diferenciador y la Comisión a cargo del Partícipe.
- vi) Serie I: Se elimina comisión diferida al momento del rescate, el variable diferenciador y la Comisión a cargo del Partícipe.
- vii) Serie J (APV-APVC): Se renombra la serie J (APV- APVC) pasando a ser L (APVAPVC). Serie AC-APV: Se elimina.
- viii) Serie AC-APV: Se elimina.
- ix) Serie AC: Se elimina.
- x) Serie M: Se elimina la serie denominada M, que es absorbida por la Serie I.

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO AGRESIVO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)

4. Comisión o Remuneración de cargo el Partícipe (continuación)

- xi) Serie V1: Se incorpora una nueva serie denominada V1, la cual no dispone de comisión diferida, variable diferenciadora y omisión a cargo el Partícipe.
- xii) Serie V2 (APV): Se incorpora una nueva serie denominada V2 (APV), la cual no dispone de comisión diferida, variable diferenciadora y omisión a cargo el Partícipe.
- xiii) Serie SC: Se incorpora una nueva serie denominada SC, la cual no dispone de comisión diferida, variable diferenciadora y omisión a cargo el Partícipe.
- xiv) Serie SCA (APV-APVC): Se incorpora una nueva serie denominada SCA (APVAPVC), la cual no dispone de comisión diferida, variable diferenciadora y omisión a cargo el Partícipe.
- xv) Serie SI: Se incorpora una nueva serie denominada SI, la cual no dispone de comisión diferida, variable diferenciadora y omisión a cargo el Partícipe.
- xvi) Se elimina último párrafo relativo al cálculo de la Comisión a cargo del Partícipe.

V. G. Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas.

1. Aporte y Rescate de Cuotas en Efectivo

- i) Se modifica numeral 1.5. quedando del siguiente tenor: “1.5. Horario de cierre de operaciones del Fondo: Tanto para efectos de los aportes como para los rescates se considera como horario de cierre de operaciones del Fondo las 14:00 horas considerando de base la zona horaria de Santiago de Chile.
El cierre de operaciones del Fondo puede modificarse los días en que la Bolsa establezca horarios especiales para las operaciones de negociación.”
- ii) Se incorpora numeral 1.7 relativo a las promesas de suscripción de cuotas del Fondo, indicando que no aplica.
- iii) Se modifica numeración de los apartados 1.7 original, 1.8, 1.9, 1.10 pasando a ser 1.8, 1.9, 1.10 y 1.11 respectivamente.

2. Plan Familia y Canje de Cuotas

- i) Se modifica párrafo relativo a Plan Familia, quedando del siguiente tenor: “En caso de que un rescate sea utilizado para suscribir otro fondo mutuo, distinto de los clasificados como Fondos Tipo 1 en la Circular N° 1.578 de la Comisión para el Mercado Financiero, y que sea administrado por Administradora General de Fondos SURA S.A., no se aplicará una comisión diferida al rescate y se mantendrá la antigüedad de las cuotas rescatadas y suscritas, sólo si las cuotas suscritas son de las series F, I, V1, SC, SI y SURA o, en el caso sean de la misma serie que las cuotas rescatadas, siempre que la suscripción sea el mismo día que se hace efectivo el rescate. Las cuotas acogidas a planes de APV/APVC no serán gravadas con comisión de colocación diferida al rescate”.
- ii) Canje de Cuotas:
 - a) Se modifica el apartado a) en el sentido de eliminar la posibilidad de canjear las Series AC, B, E y M y de incorporar las Series SC y SI.
 - b) Se elimina del apartado a) el último párrafo.
 - c) Se modifica el apartado b) en el sentido de eliminar la posibilidad de canjear las Series D (APV-APVC) y AC-APV y de incorporar la Serie SCA (APV-APVC). Adicionalmente, se modifica el nombre de la serie J (APVAPVC) a L (APV-APVC).
 - d) Se elimina del apartado b) el último párrafo.

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO AGRESIVO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)

4. Contabilidad del Fondo

4.2 Momento de cálculo de patrimonio contable

Se modifica el apartado 4.2 en el sentido de establecer que el cálculo del valor cuota para efectos de la conversión de los aportes en cuotas y liquidación de rescates se efectuará de forma posterior al cierre de operaciones del Fondo. VI. J. Otra Información Relevante. 1. Servicios Externos Se agrega al apartado 1. la expresión “procedimientos”.

5. Modificaciones al Reglamento Interno

Se modifica el párrafo del apartado 4. quedando del siguiente tenor: “Conforme lo dispuesto en la Ley y la Norma de Carácter General N° 365 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace, los cambios que se efectúen a las disposiciones del reglamento interno comenzarán a regir según lo establecido en dichos cuerpos normativos. Desde la fecha de depósito del Reglamento Interno y hasta la entrada en vigencia de las mismas, los Partícipes del Fondo tendrán derecho a rescatar las cuotas que hubieren suscrito antes de que comiencen a regir las modificaciones realizadas al Reglamento Interno, sin que les sea aplicable deducción alguna por concepto de comisión de remuneración, si la hubiere salvo que se trate de una disminución de la remuneración o gastos, de cambios de la denominación del Fondo o en la política de votación.”

8. Procedimiento de Liquidación del Fondo

Se modifica apartado 8. relativo al procedimiento de liquidación del Fondo, quedando del siguiente tenor: “En caso de proceder la liquidación del Fondo, y siempre y cuando la normativa aplicable o la Comisión no dispongan lo contrario, la Administradora será la encargada del proceso de liquidación, con las más amplias facultades, velando siempre por el mejor interés de los Partícipes y por el cumplimiento de la normativa correspondiente. Se deja expresa constancia las limitaciones señaladas en la Letra B de este Reglamento Interno no tendrán aplicación durante el proceso de liquidación del Fondo. Los dineros no cobrados por los respectivos aportantes, dentro del plazo de 5 años desde la liquidación del Fondo, deberán ser entregados por la Administradora a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, de conformidad a lo establecido en el artículo 117 de la ley N°18.046 y el artículo 45, letra c), de su Reglamento, para su posterior distribución a los Cuerpos de Bomberos del país. Una vez transcurrido 1 año desde que los dineros no hubieren sido cobrados por los aportantes respectivos, la Administradora mantendrá dichos fondos en depósitos a plazo reajustables, debiendo entregar dichos dineros, con sus respectivos reajustes, debiendo entregar dichos dineros, con sus respectivos reajustes e intereses, si los hubiere, a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.”

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO AGRESIVO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)

11. Resolución de Conflictos

Se modifica apartado pasando a denominarse “Resolución de Controversias”.

15. Artículo Transitorio

Se incorporan los siguientes Artículos Transitorios:

- i) Se incorpora Artículo Transitorio 15.1. relativo a las fusiones de series del Fondo y el procedimiento de la relación de canje para determinar las nuevas cuotas que pertenecerán a cada partícipe.

Serie Absorbente	Serie Absorbida
A	B, E
C (APV – APVC)	D (APV – APVC)
I	M

Una vez que sea materializada la fusión de las series señaladas en la tabla anterior, esto es 30 días siguientes del depósito del Reglamento Interno en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Interno, el patrimonio de las Series Absorbidas pasará a la Serie Absorbente y los aportes vigentes de los partícipes de las Series Absorbidas serán traspasados a la serie continuadora. La relación de canje para determinar las nuevas cuotas que pertenecerán a cada partícipe de las series fusionadas corresponderá a la proporción que represente el patrimonio de cada serie fusionada en el patrimonio de la serie absorbente, conforme lo determinado en el proceso de fusión (relación de valor cuota de origen respecto al valor cuota destino). El cálculo anterior deberá efectuarse al cierre del día inmediatamente anterior al de la fecha de materialización de la señalada fusión. Conforme a la NCG N° 370 de 2014 de la CMF, la relación de canje de las cuotas, el valor cuota resultante y el número de cuotas que le corresponderán a cada partícipe como consecuencia de la fusión con la serie Absorbente, serán comunicadas directamente a los aportantes, por los medios establecidos en el reglamento interno, a más tardar al quinto día hábil siguiente de la materialización de la fusión.

- ii) Se incorpora Artículo Transitorio 15.2 relativo al procedimiento de Canje de Cuotas Automático y la relación de canje para determinar las nuevas cuotas que pertenecerán a cada partícipe.
- iii) Se incorpora Artículo Transitorio 15.3 relativo al procedimiento de Canje de Cuotas series A, C (APV-APVC), F, H (APV-APVC), I, L (APV – APVC), V1 y V2 (APV).
- iv) Se incorpora artículo transitorio 15.4. relativo a las series que se podrán listar en la Bolsa de Comercio de Santiago.

El Fondo no realizó cambios al Reglamento Interno durante el año 2024.

Los presentes Estados Financieros fueron autorizados para su emisión el 25 de febrero de 2026 por el Directorio de la Sociedad Administradora.

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO AGRESIVO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 2- RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos Estados Financieros se exponen a continuación. Estos han sido aplicados sistemáticamente, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases de preparación

Los estados financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, han sido preparados de acuerdo a las Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y en consideración a lo establecido por las normas emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

La preparación de los estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas, que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, se presentan en la Nota 2.14

Los Estados Financieros se miden sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados son valorizados al valor razonable y los instrumentos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales son valorizados al valor razonable.

2.2 Período cubierto

Los Estados Financieros corresponden a los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Los Estados de Resultados Integrales, los Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes y los Estados de Flujos de Efectivo, cubren los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

2.3 Conversión de moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

El peso chileno es la moneda funcional y de presentación del Fondo, con la cual se representan los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. De igual forma, la suscripción y rescate de cuotas en circulación es en pesos chilenos. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. Finalmente, los inversionistas del Fondo proceden del mercado local.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que las transacciones ocurren. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del Estado de Situación Financiera.

Los tipos de cambio utilizados a la fecha de estos estados financieros son los siguientes:

Fecha	Valor USD
31/12/2025	907.13
31/12/2024	996,46

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO AGRESIVO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 2- RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.3 Conversión de moneda extranjera (continuación)

- Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el Estado de Resultados Integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente".
- Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a costo amortizado se presentan en el Estado de Resultados Integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado".
- Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados al valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el Estado de Resultados Integrales dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

2.4 Activos y pasivos financieros

2.4.1 Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda y de capitalización, e instrumentos financieros derivados, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

2.4.1.1 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados cuando no se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales, ó, las condiciones contractuales del activo financiero no dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el importe del capital pendiente. En general estos activos financieros se mantienen con el propósito de negociación.

Al 31 de diciembre de 2025 el Fondo posee derivados financieros en su cartera de inversiones.

2.4.1.2 Activos financieros a costo amortizado

Corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la Administración tiene la intención de percibir los flujos de efectivo contractuales, o, las condiciones contractuales del activo financiero no dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses, reajustes y diferencias de cambio sobre el importe del capital, acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo no presenta saldos por activos financieros a costo amortizado.

2.4.1.3 Pasivos financieros

Los instrumentos financieros derivados en posición pasiva son clasificados como pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados. El resto de los pasivos financieros son clasificados como "Otros pasivos" de acuerdo con NIIF 9.

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO AGRESIVO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 2- RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.4 Activos y pasivos financieros (continuación)

2.4.1.4 Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

En el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, los costos de transacción se imputan a gasto, en el Estado de Resultados Integrales, cuando se incurre en ellos. Se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros e incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación y pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría "Activos financieros o pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados" son presentadas en el Estado de Resultados Integrales dentro del rubro "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" en el período en el cual surgen.

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en Estado de Resultados Integrales dentro de "Ingresos por dividendos" cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago.

El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el Estado de Resultados Integrales, dentro de "Intereses y reajustes", en base al tipo de interés efectivo.

Los dividendos por acciones sujetas a ventas cortas son considerados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

Los activos financieros a costo amortizado y otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, en base al método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta "Intereses y reajustes" del Estado de Resultados Integrales.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo o pasivo financiero y para asignar los ingresos o gastos financieros a través del período pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta pagos o recaudaciones de efectivo futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un período más breve respecto del valor contable del activo o pasivo financiero.

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO AGRESIVO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 2- RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.4 Activos y pasivos financieros (continuación)

2.4.1.4 Reconocimiento, baja y medición (continuación)

Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras. El cálculo incluye los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

2.4.1.5 Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos, tales como derivados e inversiones para negociarse basa en precios de mercado cotizados en la fecha del Estado de Situación Financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta. Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación, utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo, por ejemplo, derivados extrabursátiles se determina utilizando técnicas de valorización. El Fondo utiliza una variedad de métodos y formula supuestos que están basados en condiciones de mercado existentes a cada fecha del Estado de Situación Financiera. Las técnicas de valoración empleadas incluyen el uso de transacciones entre partes independientes comparables recientes, la referencia a otros instrumentos que son sustancialmente similares, el análisis de flujos de efectivo descontados, los modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por participantes de mercado, que aprovechan al máximo los "inputs" (aportes de datos) del mercado y dependen lo menos posible de los "inputs" de entidades específicas.

2.5 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el Estado de Situación Financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

2.6 Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados, que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del Estado de Situación Financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso, se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo. Dichos importes se reducen por la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO AGRESIVO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 2- RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.6 Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios (continuación)

Al 31 de diciembre de 2025 el Fondo no ha constituido provisión por deterioro de valor para cuentas por cobrar a intermediarios, puesto que estas son recuperables a menos de 30 días.

2.7 Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

El Fondo no presenta saldos por este concepto al cierre de los estados financieros. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera, y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro del valor.

Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares haya sido deteriorado, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés empleado para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original.

Al cierre del ejercicio no existe provisión por deterioro de activos financieros a costo amortizado, debido a que el Fondo no tuvo activos clasificados bajo esta categoría.

2.8 Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja, depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su caja, no están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.

2.9 Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas (cuotas en circulación) las cuales pueden ser rescatadas sólo a opción del partícipe por un monto efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate. El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada Serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la Serie respectiva. Las cuotas rescatadas se clasifican como pasivos financieros.

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO AGRESIVO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 2- RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.9 Cuotas en circulación (continuación)

El Fondo ha emitido las siguientes Series de cuotas, las cuales poseen características diferentes de acuerdo con lo siguiente:

	Serie A	Serie C (APV-APVC)	Serie F	Serie H (APV-APVC)	Serie L (APV-APVC)	Serie I	Serie Sura
Valor cuota inicial	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000
Tipo de clientes (participes)	Todo tipo	Serie para objeto de inversión de los planes de ahorro previsional voluntario y de los planes de ahorro previsional colectivo, establecido en el D.L. N°3.500	Todo tipo de cliente que haya suscrito contrato APV y APVC	Para todo tipo de cliente que cumpla con alguno de los siguientes requisitos: a) Tenga un Saldo Consolidado igual o mayor a \$150.000.000 b) Realice un aporte a través de un convenio con el empleador, donde este último se compromete a hacer un aporte a favor del cliente adicional al realizado por el mismo cliente c) Pertenezca a una empresa con más de 50 empleados, y que haya celebrado un Contrato de Ahorro Previsional Colectivo u otro plan colectivo con fines previsionales, con Administradora General de Fondos SURA o algún intermediario que ésta autorice expresamente en su sitio web. (www.inversiones.sur.a.cl) Serie destinada a Ahorro Previsional Voluntario Individual y Colectivo.	Para todo tipo de cliente que tenga un Saldo Consolidado mayor o igual a \$700.000.000. Serie destinada a Ahorro Previsional Voluntario Individual y Colectivo.	Para todo tipo de Clientes que tenga un Saldo Consolidado mayor o igual a \$700.000.000.	Serie especialmente destinada a: 1) Inversiones de Administradora General de Fondos SURA S.A; 2) De otros Fondos administrados por Administradora General de Fondos SURA S.A o las sociedades en que estos últimos sean accionistas; y 3) Aportes realizados en virtud de un Contrato de Administración de Cartera suscrito con Administradora General de Fondos SURA S.A. Sin Monto Mínimo de Ingreso.
Plazo de permanencia (1)	Sin mínimo	Sin mínimo	Sin mínimo	Sin mínimo	Sin mínimo	Más de 30 días	Sin mínimo
Propósito de la inversión (2)	No destinada para constituir un plan APV.	Sólo destinada para constituir un plan APV y APVC.	Para todo tipo de cliente que tenga un Saldo Consolidado igual o mayor a \$150.000.000. No destinada para constituir un plan APV.	Serie para objeto de inversión de los planes de ahorro previsional voluntario individual y de los planes de ahorro previsional colectivo, establecido en el D.L. N°3.500. Para suscribir las, el Participante deberá tener un Saldo Consolidado igual o mayor a \$150.000.000 según lo definido en el número 5 del literal J "Otra información relevante" de este reglamento. Conjuntamente, podrán suscribirse a esta serie todos aquellos Participes que al momento de efectuar la inversión (aporte) se encuentren adheridos a un Contrato de Ahorro Previsional Voluntario Colectivo u otro contrato colectivo con fines previsionales administrado por Administradora General de Fondos SURA o, algún intermediario que ésta autorice expresamente en su sitio web (www.inversiones.sura.cl).	Serie para objeto de inversión de los planes de ahorro previsional voluntario individual y de los planes de ahorro previsional colectivo, establecido en el D.L. N°3.500. Para suscribir las, el participante deberá tener un Saldo Consolidado igual o mayor a \$700.000.000 según lo definido en el número 5 del literal J "Otra información relevante" de este reglamento. Conjuntamente, podrán suscribirse a esta serie todos aquellos participes que al momento de efectuar la inversión (aporte) se encuentren adheridos a un Contrato de Ahorro Previsional Voluntario Colectivo u otro contrato colectivo con fines previsionales administrado por Administradora General de Fondos SURA o algún intermediario que ésta autorice expresamente en su sitio web (www.inversiones.sura.cl).	Para todo tipo de cliente con expectativas de estar más de 30 días de manera de no asumir Comisión de Colocación Diferida al rescate, y que tengan un Saldo Consolidado igual o mayor a \$700.000.000. según lo definido en el número 5 del literal J "Otra información relevante" de este reglamento. Para suscribir estas cuotas es necesario que los recursos invertidos no sean de aquellos destinados a constituir un plan de ahorro previsional voluntario, en conformidad a lo dispuesto en el D.L. N°3.500.	Para suscribir estas cuotas es necesario que los recursos invertidos no sean de aquellos destinados a constituir un plan de ahorro previsional voluntario, en conformidad a lo dispuesto en el D.L. N°3.500.
Monto mínimo para invertir.	Aportes por montos iguales o superiores a \$5.000.	Aportes por montos iguales o superiores a \$5.000.	Saldo Consolidado mayor o igual a M\$ 150.000	Saldo Consolidado mayor o igual a M\$150.000	Saldo consolidado mayor o igual a M\$ 700.000	Saldo Consolidado mayor o igual a M\$ 700.000	Sin mínimo
Porcentaje de remuneración (3)	3,90 % anual, IVA incluido	2,80% anual, exenta de IVA	2,10% anual, IVA incluido	1,90% anual, exenta de IVA	1,60% anual, exenta de IVA	1,70% anual, IVA incluido	0,0% anual, IVA incluido
Porcentaje de comisión diferida (3).	Sin comisión	Sin comisión	Sin comisión	Sin comisión	Sin comisión	Sin comisión	Sin comisión

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO AGRESIVO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 2- RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.9 Cuotas en circulación (continuación)

El Fondo ha emitido las siguientes Series de cuotas, las cuales poseen características diferentes de acuerdo con lo siguiente: (continuación)

	Serie V1	Serie V2 (APV)	Serie SC	Serie SCA (APV-APVC)	Serie SI
Valor cuota inicial	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000
Tipo de clientes (participes)	Serie especialmente destinada a aportes realizados por una compañía de seguros como inversión derivada de pólizas de seguro con cuentas únicas de inversión.	Serie especialmente destinada a aportes realizados por una compañía de seguros como inversión derivada de pólizas con seguro previsional voluntario.	Aportes por montos iguales o superiores a \$5.000. Serie especialmente destinada a colaboradores de las siguientes compañías del Grupo: Administradora General de Fondos SURA S.A., Corredores de Bolsa SURA S.A., Seguros de Vida SURA S.A., Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., Sura Servicios Profesionales S.A., Sura Data Chile S.A., Sura Asset Management Chile S.A. y sus respectivos continuadores legales.	Aportes por montos iguales o superiores a \$5.000 en calidad de Ahorro Previsional Voluntario Individual y Colectivo. Serie especialmente destinada a colaboradores de las siguientes compañías del Grupo: Administradora General de Fondos SURA S.A., Corredores de Bolsa SURA S.A., Seguros de Vida SURA S.A., Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., Sura Servicios Profesionales S.A., Sura Data Chile S.A., Sura Asset Management Chile S.A. y sus respectivos continuadores legales.	(i)Aportes efectuados por Compañías de seguros distintos a los individualizados en las series V1, V2 (APV) y que no provengan de contrato de administración de cartera con la Administradora; (ii) Aportes efectuados por Administradoras de Fondos de Cesantía reguladas por la Ley N° 19.728 y Fondos de Cesantía administrados por estas entidades; (iii) Aportes efectuados por Administradoras de Fondos de Pensiones y Fondos de Pensiones Tipo A, B, C, D, E o los que los reemplacen conforme a lo establecido por el D.L. N°3.500; (iv) Aportes efectuados de cartera propia por Corredores de Bolsa SURA S.A.; (v) Aportes efectuados por Sura Servicios Profesionales S.A., (vi) Aportes efectuados por Sura Data Chile S.A., (vii) Aportes de Sura Asset Management Chile S.A.; (viii) Aportes con un Saldo Consolidado mayor o igual a \$2.000.000.000 según lo definido en el número 5 del literal J “Otra información relevante” de este reglamento; (ix) Aportes de participes que individualmente o en su conjunto alcancen un Saldo Consolidado según lo definido en el número 5 del literal J “Otra información relevante” de este reglamento mayor o igual a \$2.000.000.000 y que mantengan contratos de administración de cartera con una Administradora General de Fondos o Corredora de Bolsa.
Plazo de permanencia (1)	Sin mínimo	Sin mínimo	Sin mínimo	Sin mínimo	Sin mínimo
Propósito de la inversión (2)	Para suscribir estas cuotas es necesario que los recursos invertidos provengan de inversiones realizadas por una compañía de seguros y que estén destinadas a respaldar las inversiones de sus clientes en el marco de la contratación de planes de seguros que combinan protección y ahorro, bajo la modalidad de Cuenta Única de Inversión (CUI).	Para suscribir estas cuotas es necesario que los recursos invertidos provengan de inversiones realizadas por una compañía de seguros y que estén destinadas a respaldar la inversión en un plan de ahorro previsional voluntario (APV) en conformidad a lo establecido en el Decreto Ley N°3.500.	Para suscribir estas cuotas es necesario que los recursos invertidos no sean de aquellos destinados a constituir un plan de ahorro previsional voluntario, en conformidad a lo dispuesto en el D.L. N°3.500 y que provengan de inversiones de colaboradores de las siguientes compañías del Grupo: Administradora General de Fondos SURA S.A., Corredores de Bolsa SURA S.A., Seguros de Vida SURA S.A., Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., Sura Servicios Profesionales S.A., Sura Data Chile S.A., Sura Asset Management Chile S.A. Lo anterior, siempre que la Administradora acredite fehacientemente que el futuro participe es efectivamente colaborador de alguna de las compañías individualizadas y el participe permanezca con la condición de colaborador de alguna de las empresas mencionadas.	Serie para objeto de inversión de los planes de ahorro previsional voluntario y de los planes de ahorro previsional colectivo, establecido en el D.L. N°3.500 y que provengan de inversiones de colaboradores de las siguientes compañías del Grupo: Administradora General de Fondos SURA S.A., Corredores de Bolsa SURA S.A., Seguros de Vida SURA S.A., Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., Sura Servicios Profesionales S.A., Sura Data Chile S.A., Sura Asset Management Chile S.A. Lo anterior, siempre que la Administradora acredite fehacientemente que el futuro participe es efectivamente colaborador de alguna de las compañías individualizadas y el participe permanezca con la condición de colaborador de alguna de las empresas mencionadas.	(i) Aportes efectuados por Compañías de seguros distintos a los individualizados en las series V1, V2 (APV) y que no provengan de contrato de administración de cartera con la Administradora; (ii) Aportes efectuados por Administradoras de Fondos de Cesantía reguladas por la Ley N° 19.728 y Fondos de Cesantía administrados por estas entidades; (iii) Aportes efectuados por Administradoras de Fondos de Pensiones y Fondos de Pensiones Tipo A, B, C, D, E o los que los reemplacen conforme a lo establecido por el D.L. N°3.500; (iv) Aportes efectuados de cartera propia por Corredores de Bolsa SURA S.A.; (v) Aportes efectuados por Sura Servicios Profesionales S.A., (vi) Aportes efectuados por Sura Data Chile S.A., (vii) Aportes efectuados por Sura Asset Management Chile S.A.; (viii) Aportes con un Saldo Consolidado mayor o igual a \$2.000.000.000 según lo definido en el número 5 del literal J “Otra información relevante” de este reglamento. Para suscribir estas cuotas es necesario que los recursos invertidos no sean de aquellos destinados a constituir un plan de ahorro previsional voluntario, en conformidad a lo dispuesto en el D.L. N°3.500; (ix) Aportes de participes que individualmente o en su conjunto alcancen un Saldo Consolidado según lo definido en el número 5 del literal J “Otra información relevante” de este reglamento mayor o igual a \$2.000.000.000 y que mantengan contratos de administración de cartera con una Administradora General de Fondos o Corredora de Bolsa.
Monto mínimo para invertir.	Sin mínimo	Sin mínimo	Saldo Consolidado mayor o igual a \$ 5000	Saldo Consolidado mayor o igual a \$ 5000	Saldo consolidado mayor o igual a M\$2.000.000.
Porcentaje de remuneración (3)	1,30% anual, IVA incluido	1,20% anual, exenta de IVA	1,30% anual, IVA incluido	1,20% anual, exenta de IVA	1,37% anual, IVA incluido
Porcentaje de comisión diferida (3).	Sin comisión	Sin comisión	Sin comisión	Sin comisión	Sin comisión

- (1) Permanencia menor a lo establecido, según la Serie, conforme al Reglamento Interno del Fondo, el cliente asume una comisión de colocación diferida al rescate.
- (2) La constitución de un plan de ahorro previsional voluntario (APV) y de ahorro previsional voluntario colectivo (APVC) están reguladas por el D.L N° 3500.
- (3) Según Reglamento Interno del Fondo. Porcentajes límites.

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO AGRESIVO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 2- RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.10 Ingresos financieros e ingresos por dividendos

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda. Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

2.11 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile y bajo las leyes vigentes no existe ningún impuesto sobre ingresos. Utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

2.12 Garantías

Para garantías otorgadas, distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el Estado de Situación Financiera de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, sólo se revela la afectación del instrumento en garantía en nota a los Estados Financieros. Al cierre del ejercicio, el Fondo no tiene activos en garantía.

2.13 Gastos del Fondo

Los gastos de cargo del Fondo se reconocen diariamente en el resultado. Se reconocerá un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genere beneficios económicos futuros. Los gastos de cargo del Fondo corresponden principalmente a: comisiones, derechos de bolsa, honorarios profesionales y otros estipulados en el reglamento interno

2.14 Uso de estimaciones y juicios

En la preparación de los presentes Estados Financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administración, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.

Estas estimaciones se refieren principalmente a la estimación del valor justo de los activos financieros, para los que se han utilizado una jerarquía que refleja el nivel de información utilizada en la valoración.

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, pero es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlos en períodos próximos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes Estados Financieros futuros.

NOTA 3- CAMBIOS CONTABLES

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025, no se han efectuado cambios contables en relación con el ejercicio anterior.

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO AGRESIVO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 4 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

Nuevas normas, interpretaciones y enmiendas

la Sociedad Administradora y sus Fondos Administrados no han adoptado en forma anticipada ninguna norma, interpretación o enmienda que habiendo sido emitida aun no haya entrado en vigencia.

a) Normas, interpretaciones y enmiendas obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2025.

IAS 21 “Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio – Falta de intercambiabilidad”

Modificaciones a la NIC 21 – Ausencia de convertibilidad. Publicada en agosto de 2023, esta modificación afecta a una entidad que tiene una transacción u operación en una moneda extranjera que no es convertible en otra moneda para un propósito específico a la fecha de medición. Una moneda es convertible en otra cuando existe la posibilidad de obtener la otra moneda (con un retraso administrativo normal), y la transacción se lleva a cabo a través de un mercado o mecanismo de convertibilidad que crea derechos y obligaciones exigibles. La modificación establece los lineamientos a seguir, para determinar el tipo de cambio a utilizar en situaciones de ausencia de convertibilidad como la mencionada. Se permite la adopción anticipada.

La adopción de la enmienda antes descrita, no tienen un impacto significativo en los estados financieros del Fondo.

b) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya aplicación aún no es obligatoria, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada.

A continuación, se presenta un resumen de nuevas normas, interpretaciones y mejoras a los estándares contable internacionales emitidos por el IASB, que no han entregado en vigencia al 31 de diciembre de 2025, según el siguiente detalle:

Normas y enmiendas	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
Modificación a NIIF 9 y NIIF 7 - Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros. Publicada en mayo de 2024, esta modificación busca: • Aclarar los requisitos para el momento de reconocimiento y baja en cuentas de algunos activos y pasivos financieros, con una nueva excepción para algunos pasivos financieros liquidados a través de un sistema de transferencia electrónica de efectivo; • Aclarar y agregar más orientación para evaluar si un activo financiero cumple con el criterio únicamente pago de principal e intereses (SPPI); • Agregar nuevas revelaciones para ciertos instrumentos con términos contractuales que pueden cambiar los flujos de efectivo (como algunos instrumentos con características vinculadas al logro de objetivos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG)); • Realizar actualizaciones de las revelaciones de los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado integral (FVOCI).	01/01/2026

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO AGRESIVO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 4 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

Nuevas normas, interpretaciones y enmiendas (continuación)

b) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya aplicación aún no es obligatoria, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada.

Normas e interpretaciones	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
Mejoras anuales a las normas NIIF – Volumen 11. Las siguientes mejoras se publicaron en julio de 2024: - NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera. Fueron mejoradas algunas referencias cruzadas a NIIF 9 indicadas en párrafos B5-B6 con relación a la excepción de aplicación retrospectiva en contabilidad de coberturas. - NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar. En relación a las revelaciones sobre resultados provenientes por baja de activos financieros donde exista involucración continua, se incorpora una referencia a NIIF13 con el objetivo de revelar si existen inputs no observables significativos que impactaron el valor razonable, y por ende, parte del resultado de la baja. - NIIF 9 Instrumentos financieros. Fue enmendada una referencia sobre la medición inicial de las cuentas por cobrar eliminando el concepto de precio de la transacción. - NIIF 10 Estados Financieros Consolidados. Se incorporan algunas mejoras en la descripción de la evaluación de control cuando existen “agentes de facto”. - NIC 7 Estado de flujos de efectivo. Fue enmendada una referencia en el párrafo 37 en relación al concepto de “método de participación” eliminando la referencia al “método del costo”.	01/01/2026
Modificación a NIIF 9 y NIIF 7: Contratos que hacen referencia a la electricidad que depende de la naturaleza. Publicada en diciembre de 2024. Esta modificación incluye: Aclarar la aplicación de los requisitos de “uso propio”; Permitir la contabilidad de cobertura si estos contratos se utilizan como instrumentos de cobertura; y Requisitos de divulgación para permitir que los inversores comprendan el efecto de estos contratos en el desempeño financiero y los flujos de efectivo de una entidad.	01/01/2026
NIIF 18 Presentación y revelación en estados financieros. Publicada en abril de 2024. Esta es la nueva norma sobre presentación y revelación en los estados financieros, con un enfoque en actualizaciones del estado de resultados. Los nuevos conceptos clave introducidos en la NIIF 18 se relacionan con: La estructura del estado de resultados; Revelaciones requeridas en los estados financieros para ciertas medidas de desempeño de pérdidas o ganancias que se informan fuera de los estados financieros de una entidad (es decir, medidas de desempeño definidas por la administración); y Principios mejorados sobre agregación y desagregación que se aplican a los estados financieros principales y a las notas en general.	01/01/2027
NIIF 19 Subsidiarias que no son de interés público: Revelaciones y enmienda. Publicada en mayo de 2024 y enmendada en agosto de 2025. Esta nueva norma y su modificación se aplica en conjunto con los requisitos de otras Normas de Contabilidad NIIF. Una subsidiaria elegible, aplica los requisitos de revelación, excepto los requisitos de divulgación, y en su lugar, puede aplicar los requisitos de divulgación reducidos de la NIIF 19. Los requisitos de divulgación reducidos de la NIIF 19 equilibran las necesidades de información de los usuarios de los estados financieros de las subsidiarias elegibles con ahorros de costos para los preparadores. La NIIF 19 es una norma voluntaria para subsidiarias elegibles. Una filial es elegible si: - No tiene responsabilidad pública; y - Tiene una matriz última o intermedia que produce estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera. Las modificaciones a la NIIF 19 ayudan a las subsidiarias elegibles reduciendo los requisitos de revelación para las Normas y enmiendas emitidas entre febrero de 2021 y mayo de 2024, específicamente: - NIIF 18 Presentación y Revelación en los Estados Financieros; - Acuerdos de Financiamiento con Proveedores (Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7); - Reforma Fiscal Internacional—Reglas Modelo del Pilar Dos (Modificaciones a la NIC 12); - Falta de Intercambiabilidad (Modificaciones a la NIC 21); y - Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7).	01/01/2027

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO AGRESIVO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 4 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

Nuevas normas, interpretaciones y enmiendas (continuación)

b) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya aplicación aún no es obligatoria, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada.

Normas e interpretaciones	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
Modificación a la NIC 21 - Conversión a una Moneda de Presentación Hiperinflacionaria. Publicada en noviembre de 2025. Estas modificaciones de alcance limitado especifican los procedimientos de Conversión para una entidad cuya moneda de presentación corresponde a una economía hiperinflacionaria. La entidad aplica las modificaciones si: • Su moneda funcional pertenece a una economía no hiperinflacionaria y está traduciendo sus resultados y posición financiera a la moneda de una economía hiperinflacionaria; o • Está Convirtiendo a la moneda de una economía hiperinflacionaria los resultados y posición financiera de una operación extranjera cuya moneda funcional pertenece a una economía no hiperinflacionaria. El objetivo de las modificaciones es mejorar la utilidad de la información resultante de manera rentable. Desarrolladas en respuesta a comentarios de los interesados, se espera que estas modificaciones reduzcan la diversidad en la práctica y proporcionen una base más clara para la presentación de información en una moneda hiperinflacionaria.	01/01/2027
Modificaciones a los Ejemplos Ilustrativos sobre NIIF 7, NIIF 18, NIC 1, NIC 8, NIC 36 y NIC 37 – Revelaciones sobre Incertidumbres en los Estados Financieros. Publicada en noviembre de 2025. Estas modificaciones incluyen ejemplos que ilustran cómo una entidad aplica los requisitos de las Normas Internacionales de Información Financiera. para revelar los efectos de las incertidumbres en sus estados financieros. Los ejemplos no añaden ni modifican los requisitos de las Normas Internacionales de Información Financiera. y, por lo tanto, no existen requisitos de transición. En su lugar, estos ejemplos acompañarán a las respectivas Normas de Contabilidad NIIF a las que se relacionan.	01/01/2027

La administración del Fondo estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros del Fondo en el período de su primera aplicación, la administración está evaluando la implementación de estos nuevos estándares.

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO AGRESIVO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 5 - POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, aprobado por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), el cual se encuentra disponible en las oficinas de la sociedad Administradora, ubicadas en Av. Apoquindo 4820, oficina 1501, Las Condes, Santiago y en el sitio web www.inversiones.sura.cl y www.cmfchile.cl.

5.1 Nivel de Riesgo y Horizonte de Inversión

El nivel de riesgo de las inversiones es alto y el horizonte de inversión de mediano y largo plazo.

5.2 Clasificación de riesgo nacional e internacional

El Fondo podrá adquirir instrumentos de deuda de emisores nacionales y extranjeros, clasificados en cualquiera de las categorías de riesgo a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N°.18.045.

No obstante lo anterior, al menos el 90% de los instrumentos de emisores nacionales en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del citado artículo. Y al menos un 90% de los valores emitidos o garantizados por entidades extranjeras o internacionales en los que invierta el Fondo, deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del citado artículo.

La clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o Banco Central, en los cuales invierta el Fondo, deberá ser a lo menos equivalente a la categoría B, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88 de la Ley N°. 18.045.

5.3 Mercados a los cuales dirigirá las inversiones

El Fondo dirigirá sus inversiones al mercado nacional y extranjero, los cuales no deberán cumplir con ninguna otra condición especial distinta que las señaladas en la normativa vigente.

El Fondo podrá invertir libremente en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo o en instrumentos de capitalización, ajustándose en todo caso, a lo dispuesto en la política de diversificación de las inversiones, contenida en el punto 3 siguiente.

Para efectos del párrafo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N°1.578 de 2002 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace.

5.4 Condiciones que deben cumplir esos mercados

Los mercados en que se inviertan los recursos del Fondo deberán cumplir los requisitos establecidos en la Norma de Carácter General No. 376 de 2015, de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) o aquella que la modifique o reemplace.

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO AGRESIVO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 5 - POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

5.5 Mercados en los que se efectuarán y/o dirigirán las inversiones del Fondo; Monedas que serán mantenidas por el Fondo y denominación de los instrumentos en que se efectúen las inversiones.

El Fondo centrará sus inversiones en aquellos instrumentos, contratos, bienes o certificados establecidos en su política de inversión, pudiendo para ello efectuar y/o dirigir las inversiones en cualquier Jurisdicción, Estado o mercado, nacional o extranjero. El Fondo podrá invertir en aquellos mercados que cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión para el Mercado Financiero, mediante Norma de Carácter General N° 376 de 2015 o la que la modifique o reemplace.

País	Máximo de Inversión sobre el Activo del Fondo
Peso Uruguayo, Bolívar Venezolano, Peso Argentino, Real Brasileño, Peso Colombiano, Peso Mexicano, Guaraní, Sol, Peso Chileno, Boliviano, Dólar USA, Euro, Dólar Australiano, Lev Búlgaro, Dólar Canadiense, Won, Dinar Renmimbi Chino, Corona Danesa, Peso Filipino, Dólar Hong Kong, Forint Húngaro, Rupia India, Rupia Indonesia, Shekel, Yen, Dólar de Malasia, Corona Noruega, Dólar Neozelandés, Rupia Pakistán, Zloty Polaco, Libra Esterlina, Corona Checa, Leu, Rubio Ruso, Dólar Singapur, Rand, Corona Sueca, Franco Suizo, Baht, Dólar Taiwanés, Lira Turca y Karbovanets.	100 %
Otras Monedas	40%

El Fondo podrá mantener disponible en las monedas antes señaladas, de acuerdo con el siguiente criterio:

- Hasta un 10% de su activo en forma permanente, producto de sus propias operaciones. Como también por eventuales variaciones de capital de dichas inversiones.
- Hasta un 100% sobre el activo del Fondo por un plazo de 30 días, producto de las compras y ventas de instrumentos efectuadas con el fin de reinvertir dichos saldos disponibles.

5.6 Duración y nivel de riesgo esperado de las inversiones

El riesgo que asumen los inversionistas tiene en directa relación con los activos en que invierta el Fondo, el cual está dado principalmente por las siguientes variables: (i) variación de los mercados accionarios nacionales y/o extranjeros; (ii) variación de los mercados de deuda, producto de las tasas de interés relevantes; (iii) el riesgo de crédito de los emisores de instrumentos elegibles; (iv) variación de las monedas de denominación de los instrumentos que componen la cartera; (v) riesgo de contratos de derivados, tales como futuros, opciones, forwards y swaps; (vi) variación en los precios de los instrumentos de capitalización donde el Fondo invierta; y (vii) riesgo país que tienen asociados los activos financieros frente a cambios a las condiciones económicas o de mercado que puedan darse en un país particular.

5.7 Otras consideraciones

5.7.1 La política de inversiones del Fondo no contempla ninguna limitación o restricción a la inversión en los valores emitidos o garantizados por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobiernos corporativos, descritos en el artículo 50 bis de la Ley N°. 18.046.

5.7.2 El Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos administrados por la misma Administradora o por personas relacionadas, siempre que se cumplan los requisitos señalados en el artículo 61 de la Ley.

5.7.3 Asimismo, se deja expresa constancia que, para fondos administrados por terceros, no se exige para la inversión condiciones de diversificación o límites de inversión mínimo o máximos específicos que deban cumplir tales fondos para ser objeto de inversión del Fondo.

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO AGRESIVO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 5 - POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

5.8 Características y diversificación de las inversiones

5.8.1 Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo.

Tipo de instrumento	% Mínimo	% Máximo
1. Instrumentos de Deuda	0%	40%
1.1. Instrumentos de deuda emitidos por Emisores Nacionales.	0%	40%
1.1.1. Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Estado o el Banco Central de Chile.	0%	40%
1.1.2. Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales.	0%	40%
1.1.3. Instrumentos de deuda inscritos en el Registro de Valores.	0%	40%
1.1.4. Títulos de deuda de securitización a que se refiere el Título XVIII de la Ley N°18.045.	0%	25%
1.1.5. Otros instrumentos de deuda de emisores nacionales que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	0%	40%
1.2. Instrumentos de deuda emitidos por Emisores Extranjeros	0%	40%
1.2.1. Valores emitidos o garantizados por el Estado de un país extranjero o por sus Bancos Centrales.	0%	40%
1.2.2. Valores emitidos o garantizados por bancos o entidades financieras extranjeras o internacionales.	0%	40%
1.2.3. Títulos de deuda de oferta pública, emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras.	0%	40%
1.2.4. Otros instrumentos de deuda de emisores extranjeros que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	0%	40%
1.2.5. Otros instrumentos de deuda de emisores extranjeros que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	0%	40%
2. Instrumentos de Capitalización.	60%	100%
2.1. Instrumentos de Capitalización emitidos por Emisores Nacionales.	0%	100%
2.1.1. Acciones emitidas por sociedades anónimas abiertas, que coticen en cualquier Bolsa de Valores local.	0%	100%
2.1.2. Opciones para suscribir acciones de pago, correspondiente a sociedades anónimas abiertas que coticen en cualquier Bolsa de Valores local.	0%	50%
2.1.3. Opciones para suscribir cuotas de Fondos de Inversión, de los regulados por la Ley.	0%	50%
2.1.4. Cuotas de Fondos Mutuos o Fondos de Inversión de los regulados por la Ley con subyacente en instrumentos de capitalización, accionario, o índices representativos de acciones, administrados por una sociedad distinta de la Administradora.	0%	100%
2.1.5. Cuotas de Fondos Mutuos o Fondos de Inversión, de los regulados por la Ley, con subyacente en instrumentos de capitalización, accionario, o índices representativos de acciones, administrados por la misma Administradora y/o personas relacionadas.	0%	100%
2.1.6. Cuotas de Fondos Mutuos o Fondos de Inversión de los regulados por la Ley con subyacente en instrumento de renta fija, administrados por una sociedad distinta de la Administradora.	0%	40%
2.1.7. Cuotas de Fondos Mutuos o Fondos de Inversión de los regulados por la Ley con subyacente en instrumento de renta fija, administrados por la misma Administradora y/o personas relacionadas.	0%	40%
2.1.8. Acciones de sociedades anónimas abiertas, de las referidas en la Ley.	0%	10%
2.1.9. Títulos representativos de índices de accionarios.	0%	100%
2.1.10. Títulos representativos de índices de deuda.	0%	40%
2.1.11. Otros valores de oferta pública, de capitalización, que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	0%	100%

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO AGRESIVO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 5 - POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

5.8 Características y diversificación de las inversiones (continuación)

5.8.1 Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo. (continuación)

2.2.	Instrumentos de Capitalización emitidos por Emisores Extranjeros.	0%	100%
2.2.1.	Acciones de transacción bursátil, emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras, o títulos representativos de éstas, tales como ADR.	0%	100%
2.2.2.	Vehículo de Inversión Colectiva extranjeros con subyacente en instrumentos de capitalización.	0%	100%
2.2.3.	Vehículo de Inversión Colectiva extranjeros con subyacente en instrumentos de deuda.	0%	40%
2.2.4.	Títulos representativos de índices accionarios extranjeros.	0%	100%
2.2.5.	Títulos representativos de índices de deuda extranjeros.	0%	40%
2.2.6.	Otros valores de oferta pública, de capitalización, que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	0%	90%
2.2.7.	Otros valores de oferta pública que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	0%	40%
3.	Otros	0%	40%
3.1.	Commodities, Títulos o certificados que representen derechos sobre estos.	0%	40%
3.2.	Títulos representativos de índices, entendiendo por tales aquellos instrumentos financieros representativos de la participación en la propiedad de commodities, cuyo objetivo es replicar un determinado índice.	0%	40%
3.3.	Títulos representativos de índices de tasas de interés.	0%	40%
3.4.	Títulos representativos de monedas, entendiendo por tales aquellos instrumentos financieros cuyo objetivo es replicar una determina moneda.	0%	10%
3.5.	Participación en vehículos de inversión colectiva nacionales o extranjeros que pueden o no representar un índice, incluidos los ETFs (por sus siglas en inglés Exchange Traded Funds) y cuyo objeto principal o subyacente sea la inversión en proyectos de Infraestructura nacionales o extranjeros de forma directa o a través de contratos de derivados.	0%	30%
3.6.	Participación en vehículos de inversión colectiva nacionales o extranjeros que pueden o no representar un índice, incluidos los ETFs (por sus siglas en inglés Exchange Traded Funds) y cuyo objeto principal o subyacente sea la inversión en activos del sector inmobiliario nacional o extranjero de forma directa o a través de contratos de derivados.	0%	30%
3.7.	Participación en vehículos de inversión colectiva nacionales o extranjeros que pueden o no representar un índice, incluidos los ETFs (por sus siglas en inglés Exchange Traded Funds) y cuyo objeto principal o subyacente sea deuda privada nacional o extranjera de forma directa o a través de contratos de derivados.	0%	30%
3.8.	Participación en vehículos de inversión colectiva nacionales o extranjeros que pueden o no representar un índice, incluidos los ETFs (por sus siglas en inglés Exchange Traded Funds) y cuyo objeto principal o subyacente sea la inversión en capital privado nacional o extranjero de forma directa o a través de contratos de derivados.	0%	30%

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO AGRESIVO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 5 - POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

5.8 Características y diversificación de las inversiones (continuación)

5.8.2 Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial:

a) Límite máximo en instrumentos en que el emisor o garante sea el Estado de Chile, Tesorería General de la República, y Banco Central de Chile.	: 40% del activo del Fondo.
b) Límite máximo de inversión en instrumentos emitidos o garantizados por la misma entidad.	: 20% del activo del Fondo, excepto tratándose de la inversión en cuotas de fondos, en cuyo caso aplicará el límite indicado en la letra g) siguiente.
c) Límite máximo de inversión en cuotas de un vehículo de inversión colectiva extranjero y/o nacional.	: 25% del activo del Fondo, salvo para la inversión en cuotas de fondos de aquellos permitidos en la Política de Inversión que cumplan con los requisitos señalados en la Norma de Carácter General N°376, en cuyo caso el límite será de hasta el 100%.
d) Límite máximo de inversión en títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley N°18.045.	: 25% del activo del Fondo.
e) Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas.	: 30% del activo del Fondo.
f) Límite máximo de inversión en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora que cumplan con lo establecido en el artículo 62 de la letra a) y letra b) de la Ley.	: 20% del activo del Fondo.
g) Límite máximo de inversión en cuotas de fondos administrados por terceros, la Administradora o por personas relacionadas.	:100% del activo del Fondo.

5.8.3 Excesos de inversión

Los excesos que se produjeren respecto de los límites establecidos en el Reglamento Interno, cuando se deban a causas imputables a la Administradora, deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso. Para los casos en que dichos excesos se produjeren por causas ajenas a la Administradora, se regularizarán en la forma y plazos que establezca la Comisión para el Mercado Financiero mediante Norma de Carácter General, el cual no podrá superar 12 meses contados desde la fecha en que se produzca el exceso.

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO AGRESIVO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 5 - POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

5.9 Operaciones que realizará el Fondo

5.9.1 Contratos de derivados

El Fondo podrá realizar inversiones en derivados en conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley N° 20.712 de 2014 y en la Norma de Carácter General N° 365 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), en las siguientes condiciones:

- 1) El Fondo invertirá en derivados con el objeto de cobertura de riesgos e inversión.
- 2) Para estos efectos los contratos que podrá celebrar el Fondo serán futuros, opciones, forwards y swaps.
- 3) Las operaciones que podrá celebrar el Fondo con el objeto de realizar inversiones en derivados serán compra y venta de contratos de futuros, opciones swaps y forwards.
- 4) Los activos objeto de los contratos a que se refiere el punto 2 anterior serán monedas, tasas de interés e instrumentos de renta fija, acciones, índices, títulos representativos de índices, cuotas de Fondos, entre otros.
- 5) Los contratos opciones y futuros se realizarán en mercados bursátiles. Además, la Administradora por cuenta del Fondo, podrá celebrar operaciones (compra y venta) fuera de mercados bursátiles (OTC) que involucren contratos de forwards, swaps y opciones.
- 6) No se contemplan para este Fondo límites adicionales, más restrictivos o diferentes que aquellos que determina la normativa vigente de la Comisión para el Mercado Financiero.
- 7) Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones al contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera

5.9.2 Venta corta y préstamo de valores

La Sociedad Administradora, por cuenta del Fondo, podrá realizar operaciones de venta corta así como préstamo de acciones y Títulos Representativos de Índices o ETFs y de instrumentos de deuda en las cuales están autorizados a invertir los fondos. La política del Fondo al respecto será la siguiente: El Fondo actuará en calidad de prestamista y/o prestatario

- 1) El Fondo actuará en calidad de prestamista y/o prestatario.
- 2) Los activos objeto sobre los cuales el Fondo realizará estas operaciones serán aquellos en que esté autorizado a invertir el Fondo.
- 3) Las operaciones a que se refiere este título se sujetarán a los siguientes límites especiales:
 - a) Porcentaje máximo del total de activos que podrá estar sujeto a préstamo de acciones y Títulos Representativos de Índices o ETFs: 20%.
 - b) Porcentaje máximo del patrimonio del Fondo que se podrá mantener en posiciones cortas: 50%
 - c) Porcentaje máximo del activo del Fondo que podrá ser utilizado para garantizar operaciones de venta corta: 50%

Este Fondo tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados y actuar como vendedor en corto de acciones, con la finalidad de cobertura e inversión. Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones al contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera.

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO AGRESIVO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 5 - POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

5.9 Operaciones que realizará el Fondo (continuación)

5.9.3 Adquisición de instrumentos con retroventa

La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de compra con retroventa de instrumentos de deuda de oferta pública e instrumentos de capitalización de oferta pública, en consideración a lo dispuesto en la Normativa vigente y en que el Fondo está autorizado a invertir según lo establecido en el numeral 3, del número 3.1., del Reglamento Interno del fondo.

En el caso de operaciones sobre instrumentos de deuda emitidos por emisores nacionales, estas operaciones sólo podrán efectuarse con instituciones bancarias y financieras nacionales, que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo, mediano y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías BBB y N3 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el artículo 88 de la Ley N° 18.045.

En el caso de operaciones sobre acciones o títulos representativos de estas, deberán realizarse en una bolsa de valores, ajustándose a las normas que, al respecto establezca la referida bolsa. El Fondo deberá enterar dichas acciones como garantía del cumplimiento de la venta pactada.

En todo caso, el Fondo podrá mantener hasta el 20% de su activo total, en instrumentos de oferta pública, adquiridos con retroventa con instituciones bancarias y financieras nacionales o extranjeras, y no podrá mantener más de un 10% de ese activo en instrumentos sujetos a dicho compromiso con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

Los instrumentos de deuda de oferta pública y los instrumentos de capitalización de oferta pública que podrán ser adquiridos con retroventa, serán los que se encuentren en el numeral 3 del Literal B del Reglamento Interno. El Fondo podrá expresamente financiar operaciones simultaneas en bolsa o también financiarse mediante ellas si las condiciones lo requieren.

El Fondo podrá expresamente financiar operaciones simultáneas en bolsa o también financiarse mediante ellas si las condiciones lo requieren.

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO AGRESIVO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 5 - POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

5.9 Operaciones que realizará el Fondo (continuación)

5.9.4 Venta de instrumentos con retrocompra

La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de venta con retrocompra de instrumentos de deuda de oferta pública e instrumentos de capitalización de oferta pública, en consideración a lo dispuesto en la normativa vigente y en que el Fondo está autorizado a invertir según lo establecido en el numeral 3, del número 3.1., del Reglamento Interno.

En el caso de operaciones sobre instrumentos de deuda emitidos por emisores nacionales, estas operaciones sólo podrán efectuarse con instituciones bancarias y financieras nacionales, que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo, mediano y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías BBB y N3 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el artículo 88 de la Ley N° 18.045.

En el caso de operaciones sobre instrumentos de deuda emitidos por emisores extranjeros, estas operaciones sólo podrán efectuarse con instituciones bancarias nacionales o extranjeras, que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo, mediano y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías BBB y N3 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el artículo 88 de la Ley N° 18.045.

En el caso de operaciones sobre acciones o títulos representativos de estas, deberán realizarse en una bolsa de valores, ajustándose a las normas que, al respecto establezca la referida bolsa. El Fondo deberá enterar dichas acciones como garantía del cumplimiento de la compra pactada.

En todo caso, el Fondo podrá mantener hasta el 20% de su activo total, en instrumentos de oferta pública, vendidos con retrocompra con instituciones bancarias y financieras nacionales o extranjeras, y no podrá mantener más de un 10% de ese activo en instrumentos sujetos a dicho compromiso con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

Los instrumentos de deuda y/o capitalización de oferta pública que podrán ser vendidos con retrocompra, serán los que se encuentren en el numeral 3 del Literal B del Reglamento Interno.

El Fondo podrá expresamente financiar operaciones simultáneas en bolsa o también financiarse mediante ellas si las condiciones lo requieren.

5.9.5 Otro Tipo de Operaciones

El Fondo no podrá realizar otro tipo de operaciones.

NOTA 6 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

6.1 Gestión de riesgo financiero

Las actividades del Fondo Mutuo Sura Multiactivo Agresivo lo exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo crediticio y riesgo de liquidez.

Las políticas y procedimientos de administración de riesgo que implementa la Administradora para cada uno de los fondos administrados, buscan maximizar el retorno de los fondos administrados considerando los niveles de riesgo y el horizonte de inversión, permitiendo que los fondos mantengan una posición competitiva dentro de la industria y frente a los parámetros de comparación establecidos para cada uno de ellos, según se indica, tanto en la Política de Inversiones como en los manuales, políticas y procedimientos de gestión y control interno de Sura.

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO AGRESIVO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 6 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

6.1 Gestión de riesgo financiero (Continuación)

6.1.1 Riesgos de mercado

a) Riesgo de precios

El riesgo de precios se refiere a la pérdida en valorización de la cartera, dado variaciones adversas de los precios de los instrumentos del portafolio.

En los siguientes cuadros se muestran las principales posiciones por país y tipo de activo, en los cuales invierte el Fondo: (el Fondo invierte principalmente en vehículos de inversión colectiva nacional y extranjeros como Fondos y ETF)

TOP 10 Países	% Activos al 31/12/2025	% Activos al 31/12/2024
Estados Unidos	31.42%	50.00%
Chile	30.03%	22.12%
Japón	6.42%	0.63%
Brasil	4.89%	6.16%
Taiwán	4.40%	3.89%
Unión Europea	3.24%	7.25%
China	2.87%	1.00%
México	2.32%	2.60%
India	1.83%	0.72%
Irlanda	1.75%	0.66%

Diversificación por tipo de instrumento

Tipos de Instrumentos	% Activos al 31/12/2025	% Activos al 31/12/2024
Renta Fija Local	0,00%	0,00%
Renta Variable Local	19,01%	23,77%
Renta Fija Internacional	2,57%	4,43%
Convertibles	0,00%	0,00%
EMD LC	2,10%	0,32%
Treasury	0,09%	2,73%
High Yield	0,07%	0,38%
EMD HC	0,12%	0,84%
Investment Grade	0,19%	0,15%
Renta Variable Internacional	72,62%	70,49%
GLOBAL	4,77%	9,89%
ASIA DESARROLLADO	5,60%	0,01%
ASIA EMERGENTE	7,27%	6,83%
EUROPA	4,96%	6,73%
DESARROLLADO	13,63%	2,12%
LATINOAMERICA	6,87%	0,00%
NORTEAMERICA	29,52%	44,91%
EMERGENTE	4,22%	0,00%
Alternativo	0,10%	0,10%

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO AGRESIVO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 6 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

6.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)

6.1.1 Riesgos de mercado (continuación)

a) Riesgo de precios (continuación)

El fondo está expuesto a este riesgo, dado a la inversión de éste en fondos mutuos extranjeros, ETFs, acciones, entre otros, los cuales pueden tener variaciones en su precio. La forma a través de la cual Sura mitiga este tipo de Riesgo es el seguimiento semanal de la Volatilidad del Fondo.

La sensibilización de la cartera se realiza mediante la herramienta VaR (Value at Risk), la cual determina la pérdida máxima a la que puede estar expuesto el portafolio ante eventos de alta volatilidad del mercado respecto de la(s) variable(s) de riesgo relevante(s) con un nivel de confianza determinado.

En el siguiente cuadro se muestra el VaR semanal, es decir, la posible máxima pérdida semanal (a un nivel de confianza de 95%) que podría tener el portafolio basado en la historia de 150 semanas atrás, tanto en términos porcentuales, como la pérdida en pesos que puede experimentar el fondo en una semana.

En el siguiente cuadro se muestra el VaR semanal al cierre del ejercicio:

VaR Semanal			
% Patrimonio Neto		Patrimonio CLP	
31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024
2,20%	2,59%	9.499.695.786	3.920.285.484

Nota 1: El VaR fue calculado utilizando la metodología Analítica, la cual utiliza la serie de tiempo de 150 retornos semanales para cada factor de riesgo con factor de decaimiento para otorgar mayor peso a la volatilidad reciente. Con estos datos se construye la matriz de varianza-covarianza para el cálculo de la desviación estándar (volatilidad) del fondo para luego multiplicar por el factor 1.64 (nivel de confianza del 95%) y obtener el valor en riesgo.

b) Riesgo cambiario

Cuando un fondo opera internacionalmente y mantiene activos tanto monetarios como no monetarios denominados en monedas distintas al Peso chileno, la moneda funcional, está expuesto al Riesgo Cambiario. Para la mitigación de este riesgo, Sura está autorizada para realizar operaciones de cobertura cambiaria, de modo de disminuir la exposición a la moneda de denominación de los activos en los que invierte.

Tipo de Derivado	Moneda	Posición	% Activo 31 diciembre 2025	% Activo 31 diciembre 2024
Forward	Dólar	Venta	10,14%	9,47%

c) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés surge de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de activos y pasivos financieros y flujo de efectivo futuro. La mitigación de este riesgo se hace a través de la duración de los instrumentos en que se invierte, específicamente, controlando la desviación de ésta con respecto al benchmark interno del fondo.

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO AGRESIVO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 6 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

6.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)

6.1.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es la potencial pérdida a la que está expuesto un fondo, asociado a la posibilidad que una entidad contraparte sea incapaz de pagar sus obligaciones a su vencimiento.

De acuerdo a la naturaleza de este fondo, sí presenta exposición a riesgo de crédito, debido a la inversión que realiza en instrumentos de deuda. Esta exposición se ve reducida debido a los límites de diversificación establecidos en el Reglamento Interno y además, a límites máximos de inversión en emisores con niveles de rating considerados de mayor riesgo (principalmente A y BBB) para el Largo Plazo y N-2 para el Corto plazo), evitando la concentración en estos emisores, según lo indica la Política de Inversiones del fondo. Adicionalmente, Riesgo de Inversiones realiza un análisis de cada emisión del mercado local de bonos corporativos y mantiene un modelo de evaluación de Emisores Bancarios, por lo que todo instrumento Corporativo o Bancario a invertir debe ser previamente autorizado por Riesgo de Inversiones.

En el siguiente cuadro se muestra la diversificación por clasificación de riesgo de las inversiones en renta fija nacional, (a la fecha la cartera no está invertida en instrumentos de deuda

Clasificaciones de Riesgo	% Activos al 31/12/2025	% Activos al 31/12/2024
-	-	-

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO AGRESIVO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 6 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

6.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)

6.1.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad de:

- No generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento.
- No contar con los suficientes recursos ante solicitudes de rescate.
- Generar pérdidas, producto de la liquidación forzosa de instrumentos que han experimentado fuertes caídas de precios (instrumentos ilíquidos).

El Fondo está expuesto a rescates de efectivo diarios de cuotas en circulación. Por lo tanto, en su Política de Inversiones se establece un porcentaje mínimo de Activos del Fondo que deben mantenerse en instrumentos de fácil liquidación, y esto se compara con un límite establecido en base al mayor porcentaje entre la tenencia de los mayores diez inversionistas del Fondo y los rescates netos promedio. El seguimiento de este límite es diario.

En el siguiente cuadro se muestra el porcentaje de instrumentos líquidos de la cartera:

Liquidez % Activo	
31/12/2025	31/12/2024
43,97%	99,87%

El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo. Para cumplir con este objetivo se deben considerar los siguientes aspectos:

- i) El capital del Fondo está representado por los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación.
- ii) El importe de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente, ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas.
- iii) Para hacer una adecuada gestión de capital, y poder hacer frente a las variaciones netas negativas de capital, se establecen los siguientes mecanismos de gestión:
 - a) Gestionar la liquidez del Fondo bajo la siguiente condición:

$$\text{Necesidad de liquidez} < \text{Activos Líquidos en cartera}$$

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO AGRESIVO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 6 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

6.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)

6.1.3 Riesgo de liquidez (continuación)

Ambos términos se explican a continuación:

- Necesidad de liquidez: Ésta se calcula en base al promedio de los aportes netos diarios (de las Series agrupadas) negativos del último año más una desviación estándar (suscripciones – rescates) respecto al total de activos
- Activos líquidos en cartera: El porcentaje de instrumentos respecto al total de activos que se consideran con una liquidez adecuada para hacer frente a variaciones de capital se establecen por procedimiento interno, considerando la naturaleza de cada uno de ellos (emisor, plazo al vencimiento, transacciones de mercado, entre otros).
 - b) Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento del Fondo, lo cual incluye la capacidad para diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas.

En el siguiente cuadro se muestran las medidas cuantitativas de la gestión de liquidez expuestas anteriormente:

31/12/2025		31/12/2024	
MM CLP		MM CLP	
Total Activos	435.016	Total Activos Año Anterior	239.149
Promedio Rescates Netos Año Actual	626	Promedio Rescates Netos Año Anterior	225
Desv. Est. Rescates Netos Actual	880	Desv. Est. Rescates Netos Año Ant	412
%Liquido Requerido Año Actual	0,27%	%Liquido Requerido Año Ant	0,56%
Liquidez Año Actual	43,97%	Liquidez Año Ant	98,87%

Para el cálculo del promedio y desviación estándar de los rescates netos se tomó el período entre el 31 diciembre 2024 y 31 diciembre 2025.

Se cumplió con los requerimientos de capital.

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO AGRESIVO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 6 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

6.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)

6.1.4 Análisis de Sensibilidad

A continuación, se muestra el impacto de cambios razonablemente posibles en el mercado local e internacional, asumiendo caídas semanales del 5% de las acciones a nivel global. Para el análisis mencionado, se calculó el Beta de los retornos de 150 semanas del Fondo, frente a diferentes índices accionarios. El efecto es presentado en términos de la variación semanal estimada de la valorización de la cartera de inversiones.

31 Diciembre 2025						
Métrica	IPSA Index	M1LAPAC Index	MN40LAU Index	MXASJ Index	MXEF Index	SPX Index
Beta	0,350	0,324	0,304	0,492	0,544	0,386
Impacto Retorno Semanal	1,751%	1,619%	1,521%	2,462%	2,719%	1,932%

31 Diciembre 2024						
Métrica	IPSA Index	M1LAPAC Index	MN40LAU Index	MXASJ Index	MXEF Index	SPX Index
Beta	0,396	0,402	0,337	0,369	0,417	0,482
Impacto Retorno Semanal	1,979%	2,011%	1,686%	1,845%	2,087%	2,408%

Índices:

IPSA: Chile

M1LAPAC: Alianza Pacifico

MN40LAU: Latinoamérica

MXSAJ: Asia excluyendo Japón

MXEF: Mercados Emergentes

SPX: Estados Unidos

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO AGRESIVO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 6 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

6.2 Niveles de jerarquía del valor razonable de activos y pasivos financieros del Fondo:

Activos al 31 de diciembre de 2025	Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$	Nivel 3 M\$	Saldo Total M\$
Activos Financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	153.806.463	-	-	153.806.463
Primas de opciones	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	263.161.242	-	-	263.161.242
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-
Bonos Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y Sociedades securitizadoras	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos, Centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Otros Inst. e Inversiones Financieras	11.189.395	890.124	-	12.079.519
Total Activos	428.157.100	890.124	-	429.047.224
Pasivos	-	-	-	-
Pasivos Financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-
Acciones que cotizan en bolsa vendidas cortas	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Total Pasivos	-	-	-	-

La clasificación de las mediciones de los valores razonables se establece de acuerdo con:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos en el nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (como precios) o indirectamente (derivados de precios).
- Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

Las inversiones cuyos valores están basados en precios de mercado cotizados en mercados activos, y por tanto clasificadas en el nivel 1, incluyen acciones activas que cotizan en bolsa, derivados transados en mercados bursátiles, instrumentos de deuda del BCCH, letras del tesoro del gobierno estadounidense y algunas obligaciones soberanas, El Fondo no ajusta el precio cotizado para estos instrumentos.

Las inversiones que se transan en mercados considerados no activos son valoradas sobre la base de precios de mercado cotizados o fuentes alternativas de fijación de precios respaldadas por inputs observables y son clasificados en el nivel 2.

Las inversiones clasificadas en el nivel 3 tienen inputs (entradas de datos) no observables significativas e incluyen patrimonio privado y títulos de deuda corporativa. Ya que los precios observables no están disponibles para estos valores, el Fondo ha utilizado técnicas de valoración para determinar el valor razonable de los mismos.

Durante el ejercicio no han existido transferencias de inversiones entre niveles.

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO AGRESIVO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 7 - EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

El efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

<u>Efectivo y efectivo equivalente</u>	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
Banco de Chile	3.508.830	1.843.598
Banco BBH Dólar	2.320.979	1.058.602
Banco BBH Euro	75.924	-
Total	5.905.733	2.902.200
<u>Conciliación del efectivo y equivalentes al efectivo</u>	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	2.902.200	7.254.365
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente	2.968.000	(4.409.375)
Diferencias de cambio neta sobre efectivo y efectivo equivalente	35.533	57.210
Saldo efectivo y equivalentes al efectivo – Estado de Flujo de efectivo	5.905.733	2.902.200

NOTA 8 - ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

a) Activos

ACTIVOS	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
<u>Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:</u>		
Instrumentos de capitalización	-	-
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-	-
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-
Cuotas de fondos mutuos	153.806.463	126.179.259
Otros instrumentos e inversiones financieras	890.124	-
Otros instrumentos e inversiones financieras (ETF)	274.350.637	110.067.787
Otros títulos de capitalización	-	-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	429.047.224	236.247.046
<u>Designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio:</u>		
Instrumentos de capitalización	-	-
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-	-
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
Total designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio	-	-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	429.047.224	236.247.046

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO AGRESIVO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 8 - ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS (CONTINUACIÓN)

b) Composición de la cartera

	31 de diciembre de 2025				31 de diciembre de 2024			
	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% Total Activo Neto	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% Total Activo Neto
i) Instrumentos de capitalización								
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	82.709.059	71.097.404	153.806.463	35,61%	56.845.036	69.334.223	126.179.259	53,42%
Primas de opciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	263.161.242	263.161.242	60,93%	-	99.241.517	99.241.517	42,02%
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	11.189.395	11.189.395	2,59%	-	10.826.270	10.826.270	4,58%
Subtotal	82.709.059	345.448.041	428.157.100	99,13%	56.845.036	179.402.010	236.247.046	100,02%
ii) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días								
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
iii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días								
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
iv) Otros instrumentos e inversiones financieras Derivados								
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	890.124	-	890.124	0,21%	-	-	-	-
Subtotal	890.124	-	890.124	0,21%	-	-	-	-
Total	83.599.183	345.448.041	429.047.224	99,34%	56.845.036	179.402.010	236.247.046	100,02%

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO AGRESIVO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 8 - ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS (CONTINUACIÓN)

c) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
Saldo de inicio	236.247.046	131.436.424
Intereses y reajustes	651	-
Diferencias de cambio	-	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	46.975.736	31.635.808
Compras	627.526.400	365.767.535
Ventas	(479.480.877)	(293.735.812)
Otros movimientos (*)	(2.221.732)	1.143.091
Saldo final	429.047.224	236.247.046

(*) otros movimientos corresponden a operaciones pendientes de liquidación.

NOTA 9 - ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

a) Activos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo no presenta saldos por Activos financieros a costo amortizado.

b) Composición de la cartera

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo no presenta saldo por Activos financieros a costo amortizado.

c) El movimiento de los activos financieros a costo amortizado se resume como sigue

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo no presenta saldo por Activos financieros a costo amortizado.

d) No existe movimiento de la provisión por deterioro de los activos financieros clasificados a costo amortizado al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO AGRESIVO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 10 - CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A INTERMEDIARIOS

a) Cuentas por cobrar:

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no presenta saldos de cuentas por cobrar a intermediarios.

b) Cuentas por pagar

	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
Por instrumentos financieros derivados	-	-
Por compra de instrumentos financieros	1.862.145	710.028
Comisiones y derechos de bolsa	-	-
Primas por pagar ventas cortas	-	-
Obligaciones por pagar ventas cortas	-	-
Total	1.862.145	710.028

No existen diferencias significativas entre el valor libro y el valor razonable de las Cuentas por pagar a intermediarios, dado que los saldos vencen a corto plazo (menos de 30 días).

El valor libro de las Cuentas por pagar a intermediarios están denominados en las siguientes monedas:

	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
Pesos chilenos	1.862.145	710.028
Dólares estadounidenses	-	-
Otras monedas	-	-
Total	1.862.145	710.028

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO AGRESIVO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 11 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

a) Otras cuentas por cobrar:

	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
Dividendos por cobrar	63.248	-
Cupones por cobrar	-	-
Valores por cobrar	-	-
Total	63.248	-

b) Otros documentos y cuentas por pagar:

	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
Provisión Gastos de Custodia	2.384	1.209
Provisión Gastos Transaccional	1.473	1.185
Provisión gastos de Auditoría Externa	715	1.113
Provisión Servicios de Valorización	151	613
Provisión Servicios de Bloomberg	-	6.622
Total	4.723	10.742

NOTA 12 - PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

a) Instrumentos derivados

	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
Forward	-	305.288
Swaps	-	-
Total	-	305.288

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO AGRESIVO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 13 - PARTES RELACIONADAS

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

a) Remuneración por Administración

La Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las Series de cuotas del Fondo, pagaderos mensualmente utilizando una tasa anual, con IVA incluido, diferenciada por cada Serie según lo indicado en Nota 2. ítem 2.9).

Remuneración por pagar a la sociedad administradora:

Remuneraciones por pagar Administradora	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
Remuneraciones por pagar	547.232	445.231
Total	547.232	445.231

El impacto que se presenta en el resultado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Efecto en resultado	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
Remuneraciones por administración	5.862.362	4.227.402
Total	5.862.362	4.227.402

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO AGRESIVO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 13 - PARTES RELACIONADAS (CONTINUACIÓN)

b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave.

La Administradora, sus personas relacionadas y el personal clave de la Administradora (gerentes y directores) mantuvieron cuotas del Fondo en los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, de acuerdo con el siguiente detalle:

31/12/2025							
Tenedor	Serie	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en pesos al cierre del ejercicio (\$)
Empresas relacionadas a la Sociedad Administradora	A	0,00%	351.552,0398	6.019.472,5814	6.371.024,6212	-	-
	B	0,00%	5.225.047,6500	867.142,7763	6.092.190,4263	-	-
	C (APV-APVC)	0,00%	5.512.065,3154	11.774.929,0754	17.286.994,3908	-	-
	D (APV-APVC)	0,00%	8.163.393,4874	2.788.530,3115	10.951.923,7989	-	-
	F	0,00%	20.583.343,4103	6.059.262,7951	26.642.606,2054	-	-
	H (APV-APVC)	0,00%	-	787.274,2385	787.274,2385	-	-
	VI	100,00%	-	94.343.123,7598	6.799.790,7097	87.543.333,0501	93.608.238.866
	V2 (APV)	100,00%	-	43.569.373,2319	848.207,2155	42.721.166,0164	45.697.105.353

31-12-2024							
Tenedor	Serie	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en pesos al cierre del ejercicio (\$)
Empresas relacionadas a la Sociedad Administradora	A	4,99%	362.458,1159	5.784,4386	16.690,5147	351.552,0398	609.332.741
	B	83,76%	5.034.511,0400	1.206.121,6421	1.015.585,0321	5.225.047,6500	9.536.110.110
	C (APV-APVC)	26,51%	5.273.898,0556	600.276,7322	362.109,4724	5.512.065,3154	11.002.613.733
	D (APV-APVC)	30,98%	6.627.090,5964	3.345.712,3344	1.809.409,4434	8.163.393,4874	17.278.544.776
	F	69,89%	15.477.532,3254	10.018.000,3335	4.912.189,2486	20.583.343,4103	41.182.624.503

NOTA 14 - DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS A LOS PARTICIPES

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no distribuyó beneficios a los partícipes.

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO AGRESIVO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 15 - RENTABILIDAD DEL FONDO

a) Rentabilidad Nominal

La rentabilidad nominal obtenida en el período 2025 por las distintas Series de cuotas se detallan a continuación:

31/12/2025																	
Mensual	SERIE A	SERIE AC	SERIE AC-APV	SERIE B	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	SERIE E	SERIE F	SERIE H (APV-APVC)	SERIE I	SERIE L (APV-APVC)*	SERIE M	SERIE SC	SERIE SCA (APV-APVC)	SERIE SI	SERIE VI	SERIE V2 (APV)
Enero	2,7484	-	-	2,8088	2,9137	2,9679	2,8621	2,9163	3,0020	2,9942	3,0431	-	-	-	-	-	-
Febrero	(3,3916)	-	-	(3,3403)	(3,2512)	(3,2052)	(3,2950)	(3,2490)	(3,1762)	(3,1829)	(3,1413)	-	-	-	-	-	-
Marzo	(2,5635)	-	-	(2,5061)	(2,4067)	(2,3553)	(2,4556)	(2,4042)	(2,3230)	(2,3304)	(2,2840)	-	-	-	-	-	-
Abril	0,3059	-	-	0,3630	0,4621	0,5133	0,4134	0,4646	0,5455	0,5381	0,5843	-	-	-	-	-	-
Mayo	3,3563	-	-	3,4171	3,5226	3,5771	3,4708	3,5253	3,6115	3,6032	3,6528	-	-	-	-	-	-
Junio	2,7051	-	-	2,7547	2,8568	2,9104	2,8063	2,8587	2,9459	2,9350	2,9813	-	-	-	-	-	-
Julio	4,4102	-	-	2,6977	4,5566	2,8136	2,7355	4,5704	4,6552	4,6428	4,6771	-	-	-	-	-	-
Agosto	1,2126	-	-	-	1,3522	-	-	1,3939	1,4458	1,4337	1,4458	-	-	-	1,4595	1,4767	1,4837
Septiembre	2,6885	-	-	-	2,8439	-	-	2,8642	2,9175	2,9057	2,9251	-	-	-	2,9285	2,9478	2,9547
Octubre	1,5298	-	-	-	1,6886	-	-	1,7093	1,7637	1,7516	1,7715	-	-	-	1,7750	1,7947	1,8017
Noviembre	(0,9724)	-	-	-	(0,8225)	-	-	(0,8029)	(0,7516)	(0,7630)	(0,7442)	-	-	-	(0,7409)	(0,7223)	(0,7157)
Diciembre	(0,2116)	-	-	-	(0,0555)	-	-	(0,0351)	0,0184	0,0065	0,0260	-	-	-	0,0294	0,0488	0,0557
31/12/2025																	
Anual	SERIE A	SERIE AC	SERIE AC-APV	SERIE B	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	SERIE E	SERIE F	SERIE H (APV-APVC)	SERIE I	SERIE L (APV-APVC)	SERIE M	SERIE SC	SERIE SCA (APV-APVC)	SERIE SI	SERIE VI	SERIE V2 (APV)
Último año	12,1233	-	-	6,1163	14,1869	7,2011	6,4772	14,3571	15,3136	15,1771	15,6366	-	-	-	-	-	-
Últimos dos años	30,4746	-	-	24,3426	35,4149	27,9210	25,5295	35,6580	38,1392	37,8523	39,1789	-	-	-	-	-	-
Últimos tres años	52,5036	-	-	46,3465	61,3024	53,5473	48,9774	61,6412	66,2180	66,1499	68,2580	10,5724	-	-	-	-	-

(*) Con fecha 23/07/2025 inicia la serie L (APV - APVC) continuando la serie J.

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO AGRESIVO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 15 - RENTABILIDAD DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

b) Rentabilidad Real

La rentabilidad real obtenida para sus Series APV, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se detallan a continuación:

31-12-2025							
Mensual	SERIE AC-APV	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	SERIE H (APV-APVC)	SERIE L (APV-APVC)*	SERIE SCA (APV-APVC)	SERIE V2 (APV)
Enero	0,0841	3,0002	3,0545	3,0886	3,1298	-	-
Febrero	(0,6819)	(3,9109)	(3,8652)	(3,8365)	(3,8018)	-	-
Marzo	(0,6329)	(3,0244)	(2,9733)	(2,9412)	(2,9024)	-	-
Abril	(0,4640)	(0,0041)	0,0469	0,0790	0,1176	-	-
Mayo	(0,2910)	3,2214	3,2757	3,3100	3,3512	-	-
Junio	(0,1977)	2,6535	2,7069	2,7424	2,7777	-	-
Julio	0,2248	4,7916	3,0446	4,8905	4,9123	-	-
Agosto	-	0,8270	-	0,9202	0,9201	-	0,9578
Septiembre	-	2,5768	-	2,6501	2,6577	-	2,6872
Octubre	-	1,4009	-	1,4758	1,4836	-	1,5137
Noviembre	-	(0,9374)	-	(0,8665)	(0,8592)	-	(0,8307)
Diciembre	-	(0,2677)	-	(0,1940)	(0,1864)	-	(0,1567)
31-12-2025							
Anual	SERIE AC-APV	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	SERIE H (APV-APVC)	SERIE L (APV-APVC)	SERIE SCA (APV-APVC)	SERIE V2 (APV)
Último año	(3,3006)	10,4181	3,6628	11,5075	11,8198	-	-
Últimos dos años	(7,3968)	25,3985	18,4589	27,9213	28,8841	-	-
Últimos tres años	(11,6215)	42,5567	35,7028	46,9010	48,7040	-	-

31-12-2024					
Mensual	SERIE AC-APV	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	SERIE H (APV-APVC)	SERIE J (APV-APVC)
Enero	0,1533	4,0638	4,1184	4,1528	4,1944
Febrero	(0,3350)	5,3679	5,4196	5,4522	5,4915
Marzo	(0,6390)	2,7827	2,8367	2,8707	2,9117
Abril	(0,4521)	(5,1055)	(5,0573)	(5,0269)	(4,9903)
Mayo	(0,4726)	(1,1334)	(1,0815)	(1,0488)	(1,0094)
Junio	(0,3539)	3,2980	3,3506	3,3836	3,4234
Julio	(0,0189)	(0,0399)	0,0126	0,0457	0,0855
Agosto	(0,4649)	(0,4104)	(0,3581)	(0,3252)	(0,2854)
Septiembre	(0,4114)	(0,0884)	(0,0376)	(0,0057)	0,0329
Octubre	(0,1606)	4,3763	4,4311	4,4656	4,5072
Noviembre	(0,7229)	0,8172	0,8685	0,9007	0,9396
Diciembre	(0,4393)	(0,6544)	(0,6022)	(0,5694)	(0,5298)
31-12-2024					
Anual	SERIE AC-APV	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	SERIE H (APV-APVC)	SERIE J (APV-APVC)
Último año	(4,2360)	13,5670	14,2734	14,7199	15,2605
Últimos dos años	(8,6049)	29,1063	30,9079	31,7409	32,9853
Últimos tres años	(19,3274)	6,1496	8,5171	9,4153	10,9692

(*) Con fecha 23/07/2025 inicia la serie L (APV - APVC) continuando la serie J.

La rentabilidad real anual y mensual se encuentre deflactada por la unidad de fomento (U.F). Se entiende por rentabilidad real de la cuota deflactada por la U.F. de un Fondo, al porcentaje de variación del valor cuota al último día del período que se quiere determinar, respecto al valor de la cuota al último día del mes anterior (rentabilidad mensual), año anterior (rentabilidad último año), dos años anteriores (rentabilidad último 2 años) o tres años anteriores (rentabilidad último 3 años) resultado que se deflacta por la variación de la unidad de fomento en ese período. Este tipo de rentabilidad se denomina rentabilidad punta.

Los valores de la unidad de fomento utilizados son los siguientes:

Fecha	UF	Fecha	UF	Fecha	UF
31/01/2025	38.384,41	30/06/2025	39.267,07	30/11/2025	39.643,59
28/02/2025	38.647,94	31/07/2025	39.179,01	31/12/2025	39.727,96
31/03/2025	38.894,11	31/08/2025	39.383,07	Último año	38.416,69
30/04/2025	39.075,41	30/09/2025	39.485,65	Últimos dos años	36.789,36
31/05/2025	39.189,45	31/10/2025	39.597,67	Últimos tres años	35.110,98

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO AGRESIVO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 16 - CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N°235 DE 2009)

Información de la custodia de valores mantenidos por el Fondo en la cartera de inversiones al cierre del ejercicio 2025, conforme a los términos del Título VI de la Norma de Carácter General N°235 de 2009 y/o la que la modifique o reemplace, siguiente:

ENTIDADES	CUSTODIA DE VALORES					
	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado (M\$)	% sobre total inversiones en instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado (M\$)	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre el total Activo del Fondo
Empresa de Depósito de valores - Custodia encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	345.448.041	100,00%	79,41%
Empresa de Depósito de Valores - Custodia encargada por Entidades Bancarias	890.124	1,06%	0,20%	-	-	-
Otras Entidades	82.709.059	98,94%	19,01%	-	-	-
Total, cartera de inversiones en custodia	83.599.183	100,00%	19,21%	345.448.041	100,00%	79,41%

NOTA 17 - EXCESO DE INVERSIÓN

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo no presenta saldos de excesos de inversión que informar.

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO AGRESIVO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 18 - GARANTIA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12, LEY N°20.712)

De acuerdo con lo establecido en el artículo N°12 de la Ley N°20.712 de Mercado de Valores, la Sociedad deberá constituir una garantía en beneficio de los Fondos, para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la Administración de Fondos de terceros, previo al funcionamiento de estos y hasta su total extinción.

En cumplimiento con la normativa vigente, la Administradora ha constituido la siguiente garantía:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde – Hasta)
Póliza de seguro de garantía N° 225100223	Compañía de Seguros Generales Suramericana S.A.	Banco Santander	61.000	10-01-2025 al 10-01-2026

NOTA 19 - GARANTÍA FONDOS MUTUOS ESTRUCTURADOS GARANTIZADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo no mantiene garantías por fondos mutuos estructurados garantizados que informar.

NOTA 20 - OPERACIONES DE COMPRA CON RETROCOMPRA

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo no presenta saldos por Operaciones de compra con compromiso de retroventa que informar.

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO AGRESIVO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Información estadística del Fondo, según sus Series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

2025				
Serie A				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.780,9009	283.823.130	45.324	1.266
Febrero	1.720,4998	257.223.238	42.643	1.311
Marzo	1.676,3951	259.902.252	46.134	1.295
Abril	1.681,5229	263.613.573	43.838	1.290
Mayo	1.737,9603	277.703.472	48.208	1.325
Junio	1.784,9735	292.274.852	48.679	1.403
Julio	1.863,6947	329.075.086	81.937	2.212
Agosto	1.886,2930	349.938.674	102.106	2.311
Septiembre	1.937,0063	377.109.256	106.722	1
Octubre	1.966,6377	408.239.362	121.163	1
Noviembre	1.947,5144	420.742.715	125.731	1
Diciembre	1.943,3943	435.016.205	131.786	1
2024				
Serie A				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.545,1587	145.150.837	26.728	916
Febrero	1.631,1248	159.784.962	29.162	981
Marzo	1.684,5934	173.796.362	35.091	1.045
Abril	1.603,3567	176.975.541	36.209	1.079
Mayo	1.590,1591	184.047.734	37.028	1.083
Junio	1.645,8808	183.355.625	36.379	1.088
Julio	1.642,8991	191.926.935	38.639	1.124
Agosto	1.641,1652	196.583.495	38.855	1.100
Septiembre	1.643,9347	204.091.419	36.636	1.096
Octubre	1.715,8861	216.388.438	38.814	1.115
Noviembre	1.739,8040	230.413.937	38.642	1.160
Diciembre	1.733,2647	239.149.246	41.846	1.206

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO AGRESIVO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus Series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024. (continuación):

2025				
SERIE AC				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.444,9858	283.823.130	-	-
Febrero	1.444,9858	257.223.238	-	-
Marzo	1.444,9858	259.902.252	-	-
Abril	1.444,9858	263.613.573	-	-
Mayo	1.444,9858	277.703.472	-	-
Junio	1.444,9858	292.274.852	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-
Diciembre	-	-	-	-
2024				
SERIE AC				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.444,9858	145.150.837	-	-
Febrero	1.444,9858	159.784.962	-	-
Marzo	1.444,9858	173.796.362	-	-
Abril	1.444,9858	176.975.541	-	-
Mayo	1.444,9858	184.047.734	-	-
Junio	1.444,9858	183.355.625	-	-
Julio	1.444,9858	191.926.935	-	-
Agosto	1.444,9858	196.583.495	-	-
Septiembre	1.444,9858	204.091.419	-	-
Octubre	1.444,9858	216.388.438	-	-
Noviembre	1.444,9858	230.413.937	-	-
Diciembre	1.444,9858	239.149.246	-	-

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO AGRESIVO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus Series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024. (continuación):

2025				
SERIE AC-APV				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.529,9734	283.823.130	-	-
Febrero	1.529,9734	257.223.238	-	-
Marzo	1.529,9734	259.902.252	-	-
Abril	1.529,9734	263.613.573	-	-
Mayo	1.529,9734	277.703.472	-	-
Junio	1.529,9734	292.274.852	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-
Diciembre	-	-	-	-
2024				
SERIE AC-APV				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.529,9734	145.150.837	-	-
Febrero	1.529,9734	159.784.962	-	-
Marzo	1.529,9734	173.796.362	-	-
Abril	1.529,9734	176.975.541	-	-
Mayo	1.529,9734	184.047.734	-	-
Junio	1.529,9734	183.355.625	-	-
Julio	1.529,9734	191.926.935	-	-
Agosto	1.529,9734	196.583.495	-	-
Septiembre	1.529,9734	204.091.419	-	-
Octubre	1.529,9734	216.388.438	-	-
Noviembre	1.529,9734	230.413.937	-	-
Diciembre	1.529,9734	239.149.246	-	-

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO AGRESIVO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus Series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024. (continuación):

2025				
SERIE B				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.876,3393	283.823.130	34.581	270
Febrero	1.813,6647	257.223.238	31.250	272
Marzo	1.768,2116	259.902.252	33.122	266
Abril	1.774,6303	263.613.573	31.234	261
Mayo	1.835,2720	277.703.472	33.759	264
Junio	1.885,8281	292.274.852	33.934	257
Julio	-	-	26.511	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-
Diciembre	-	-	-	-
2024				
SERIE B				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.616,7239	145.150.837	28.550	237
Febrero	1.707,6085	159.784.962	28.351	238
Marzo	1.764,6192	173.796.362	31.423	239
Abril	1.680,4772	176.975.541	31.081	239
Mayo	1.667,6229	184.047.734	31.807	246
Junio	1.727,0393	183.355.625	31.373	248
Julio	1.724,9222	191.926.935	33.151	253
Agosto	1.724,1129	196.583.495	32.804	252
Septiembre	1.728,0032	204.091.419	31.837	251
Octubre	1.804,6925	216.388.438	33.428	252
Noviembre	1.830,8875	230.413.937	32.964	255
Diciembre	1.825,0762	239.149.246	34.508	264

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO AGRESIVO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus Series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024. (continuación):

2025				
Serie C (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	2.054,2559	283.823.130	83.058	2.146
Febrero	1.987,4673	257.223.238	77.311	2.200
Marzo	1.939,6345	259.902.252	84.201	2.210
Abril	1.948,5966	263.613.573	80.943	2.225
Mayo	2.017,2381	277.703.472	89.774	2.274
Junio	2.074,8671	292.274.852	91.010	2.325
Julio	2.169,4109	329.075.086	115.820	2.708
Agosto	2.198,7455	349.938.674	101.457	2.812
Septiembre	2.261,2766	377.109.256	92.280	1
Octubre	2.299,4595	408.239.362	93.134	1
Noviembre	2.280,5465	420.742.715	89.976	1
Diciembre	2.279,2813	435.016.205	96.243	1
2024				
Serie C (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.748,9032	145.150.837	56.491	1.741
Febrero	1.848,9757	159.784.962	57.061	1.797
Marzo	1.912,6493	173.796.362	64.581	1.837
Abril	1.823,2415	176.975.541	64.515	1.886
Mayo	1.811,1352	184.047.734	67.945	1.893
Junio	1.877,5109	183.355.625	67.573	1.897
Julio	1.877,1165	191.926.935	72.626	1.948
Agosto	1.878,1439	196.583.495	72.811	1.957
Septiembre	1.884,2343	204.091.419	71.357	1.963
Octubre	1.969,8586	216.388.438	75.109	1.975
Noviembre	2.000,4178	230.413.937	75.666	2.020
Diciembre	1.996,0964	239.149.246	81.155	2.093

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO AGRESIVO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus Series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024. (continuación):

2025				
Serie D (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	2.179,4061	283.823.130	81.972	833
Febrero	2.109,5517	257.223.238	76.047	848
Marzo	2.059,8651	259.902.252	82.879	878
Abril	2.070,4376	263.613.573	83.148	891
Mayo	2.144,5001	277.703.472	90.419	897
Junio	2.206,9127	292.274.852	88.857	899
Julio	-	-	66.782	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-
Diciembre	-	-	-	-

2024				
Serie D (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.843,9791	145.150.837	52.775	613
Febrero	1.950,4498	159.784.962	52.717	623
Marzo	2.018,6778	173.796.362	59.097	640
Abril	1.925,2919	176.975.541	57.785	662
Mayo	1.913,5126	184.047.734	60.314	667
Junio	1.984,6486	183.355.625	60.020	679
Julio	1.985,2740	191.926.935	64.300	703
Agosto	1.987,4041	196.583.495	65.601	723
Septiembre	1.994,8624	204.091.419	66.683	750
Octubre	2.086,6094	216.388.438	73.316	778
Noviembre	2.120,0570	230.413.937	73.281	798
Diciembre	2.116,5885	239.149.246	79.027	822

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO AGRESIVO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus Series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024. (continuación) :

2025				
SERIE E				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	2.002,1326	283.823.130	65.236	889
Febrero	1.936,1627	257.223.238	61.099	922
Marzo	1.888,6187	259.902.252	65.727	923
Abril	1.896,4259	263.613.573	62.709	912
Mayo	1.962,2468	277.703.472	67.572	908
Junio	2.017,3126	292.274.852	67.636	906
Julio	-	-	51.889	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-
Diciembre	-	-	-	-

2024				
Serie E				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.714,6095	145.150.837	28.886	470
Febrero	1.811,8730	159.784.962	30.679	508
Marzo	1.873,3332	173.796.362	36.240	556
Abril	1.784,9005	176.975.541	37.861	605
Mayo	1.772,1635	184.047.734	40.806	626
Junio	1.836,2233	183.355.625	41.436	650
Julio	1.834,9210	191.926.935	46.238	699
Agosto	1.835,0088	196.583.495	47.243	698
Septiembre	1.840,0698	204.091.419	49.608	734
Octubre	1.922,7268	216.388.438	53.150	766
Noviembre	1.951,6114	230.413.937	55.542	810
Diciembre	1.946,4232	239.149.246	61.878	854

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO AGRESIVO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus Series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024. (continuación):

2025				
SERIE F				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	2.059,1233	283.823.130	117.308	243
Febrero	1.992,2230	257.223.238	113.752	257
Marzo	1.944,3260	259.902.252	123.391	267
Abril	1.953,3586	263.613.573	121.782	271
Mayo	2.022,2202	277.703.472	134.018	286
Junio	2.080,0287	292.274.852	136.134	305
Julio	2.175,0950	329.075.086	125.982	707
Agosto	2.205,4127	349.938.674	75.965	763
Septiembre	2.268,5809	377.109.256	77.972	1
Octubre	2.307,3574	408.239.362	83.695	1
Noviembre	2.288,8310	420.742.715	85.376	1
Diciembre	2.288,0275	435.016.205	92.695	1
2024				
Serie F				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.752,5134	145.150.837	64.568	110
Febrero	1.852,8371	159.784.962	66.777	118
Marzo	1.916,6932	173.796.362	75.721	129
Abril	1.827,1419	176.975.541	80.591	142
Mayo	1.815,0565	184.047.734	84.638	148
Junio	1.881,6228	183.355.625	81.496	156
Julio	1.881,2761	191.926.935	85.195	163
Agosto	1.882,3543	196.583.495	87.711	181
Septiembre	1.888,5055	204.091.419	88.762	194
Octubre	1.974,3748	216.388.438	97.530	203
Noviembre	2.005,0541	230.413.937	99.869	214
Diciembre	2.000,7743	239.149.246	112.392	228

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO AGRESIVO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus Series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024. (continuación):

2025				
Serie H (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	2.186,1450	283.823.130	28.258	193
Febrero	2.116,7078	257.223.238	27.423	211
Marzo	2.067,5375	259.902.252	31.752	231
Abril	2.078,8156	263.613.573	32.738	237
Mayo	2.153,8912	277.703.472	36.953	250
Junio	2.217,3430	292.274.852	36.959	263
Julio	2.320,5656	329.075.086	42.622	671
Agosto	2.354,1161	349.938.674	73.254	684
Septiembre	2.422,7978	377.109.256	70.818	1
Octubre	2.465,5293	408.239.362	71.089	1
Noviembre	2.446,9996	420.742.715	71.226	1
Diciembre	2.447,4498	435.016.205	77.092	1
2024				
Serie H (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.842,4792	145.150.837	9.193	77
Febrero	1.949,4656	159.784.962	10.419	85
Marzo	2.018,3258	173.796.362	12.854	91
Abril	1.925,5717	176.975.541	13.282	97
Mayo	1.914,4230	184.047.734	13.886	102
Junio	1.986,2277	183.355.625	14.846	114
Julio	1.987,5101	191.926.935	17.244	122
Agosto	1.990,2999	196.583.495	17.933	137
Septiembre	1.998,4079	204.091.419	19.493	157
Octubre	2.091,0086	216.388.438	22.405	167
Noviembre	2.125,2060	230.413.937	23.424	173
Diciembre	2.122,4300	239.149.246	26.395	182

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO AGRESIVO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus Series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024. (continuación):

2025				
SERIE I				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	2.252,6291	283.823.130	8.343	25
Febrero	2.180,9306	257.223.238	7.761	26
Marzo	2.130,1065	259.902.252	8.364	29
Abril	2.141,5685	263.613.573	8.135	31
Mayo	2.218,7344	277.703.472	8.987	31
Junio	2.283,8549	292.274.852	8.986	30
Julio	2.389,8897	329.075.086	10.017	53
Agosto	2.424,1544	349.938.674	13.515	61
Septiembre	2.494,5925	377.109.256	13.694	1
Octubre	2.538,2885	408.239.362	19.716	1
Noviembre	2.518,9222	420.742.715	23.483	1
Diciembre	2.519,0863	435.016.205	26.779	1
2024				
SERIE I				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.900,2111	145.150.837	3.708	10
Febrero	2.010,4073	159.784.962	3.738	10
Marzo	2.081,2625	173.796.362	4.135	10
Abril	1.985,4704	176.975.541	4.317	13
Mayo	1.973,8254	184.047.734	4.529	14
Junio	2.047,7080	183.355.625	5.050	16
Julio	2.048,8749	191.926.935	5.547	17
Agosto	2.051,5954	196.583.495	5.674	19
Septiembre	2.059,8020	204.091.419	6.036	21
Octubre	2.155,0843	216.388.438	6.468	21
Noviembre	2.190,1691	230.413.937	6.697	24
Diciembre	2.187,1425	239.149.246	7.991	25

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO AGRESIVO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus Series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024. (continuación):

2025				
SERIE L				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	2.078,9056	283.823.130	594	-
Febrero	2.013,6005	257.223.238	554	-
Marzo	1.967,6106	259.902.252	683	-
Abril	1.979,1080	263.613.573	652	-
Mayo	2.051,4014	277.703.472	709	-
Junio	2.112,5597	292.274.852	703	-
Julio	2.211,3654	329.075.086	1.551	28
Agosto	2.243,3365	349.938.674	5.946	33
Septiembre	2.308,9569	377.109.256	8.794	1
Octubre	2.349,8602	408.239.362	18.507	1
Noviembre	2.332,3723	420.742.715	19.165	1
Diciembre	2.332,9798	435.016.205	20.176	1

2024				
SERIE L (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.743,8803	145.150.837	9	3
Febrero	1.845,8281	159.784.962	9	3
Marzo	1.911,7882	173.796.362	10	3
Abril	1.824,6324	176.975.541	10	3
Mayo	1.814,7913	184.047.734	10	3
Junio	1.883,5846	183.355.625	10	3
Julio	1.885,5512	191.926.935	10	3
Agosto	1.888,9509	196.583.495	11	4
Septiembre	1.897,3767	204.091.419	26	4
Octubre	1.986,0863	216.388.438	28	4
Noviembre	2.019,3454	230.413.937	36	5
Diciembre	2.017,5105	239.149.246	40	5

(*) La Serie J fue absorbida por la serie L la cual inició sus operaciones el 23 de julio de 2025.

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO AGRESIVO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus Series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 (continuación):

2025				
SERIE M				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.696,9000	283.823.130	-	-
Febrero	1.696,9000	257.223.238	-	-
Marzo	1.696,9000	259.902.252	-	-
Abril	1.696,9000	263.613.573	-	-
Mayo	1.696,9000	277.703.472	-	-
Junio	1.696,9000	292.274.852	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-
Diciembre	-	-	-	-
2024				
SERIE M				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.696,9000	145.150.837	-	-
Febrero	1.696,9000	159.784.962	-	-
Marzo	1.696,9000	173.796.362	-	-
Abril	1.696,9000	176.975.541	-	-
Mayo	1.696,9000	184.047.734	-	-
Junio	1.696,9000	183.355.625	-	-
Julio	1.696,9000	191.926.935	-	-
Agosto	1.696,9000	196.583.495	-	-
Septiembre	1.696,9000	204.091.419	-	-
Octubre	1.696,9000	216.388.438	-	-
Noviembre	1.696,9000	230.413.937	-	-
Diciembre	1.696,9000	239.149.246	-	-

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO AGRESIVO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus Series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 (continuación):

2025				
SERIE SC				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-
Diciembre	1.000,0101	435.016.205	-	1

2025				
SERIE SCA (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-
Diciembre	999,6052	435.016.205	-	1

(*) Serie SC inició actividades el 30 de diciembre del 2025.

(*) Serie SCA (APV-APVC) inició actividades el 29 de diciembre del 2025.

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO AGRESIVO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus Series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 (continuación):

2025				
SERIE SI				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	997,8000	329.075.086	-	1
Agosto	1.012,3630	349.938.674	96	2
Septiembre	1.042,0103	377.109.256	3.776	1
Octubre	1.060,5056	408.239.362	6.728	1
Noviembre	1.052,6479	420.742.715	7.745	1
Diciembre	1.052,9579	435.016.205	8.851	1
2025				
SERIE V1				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	1.012,3222	329.075.086	10.651	1
Agosto	1.027,2708	349.938.674	50.245	1
Septiembre	1.057,5530	377.109.256	52.919	1
Octubre	1.076,5329	408.239.362	57.712	1
Noviembre	1.068,7569	420.742.715	60.025	1
Diciembre	1.069,2789	435.016.205	64.796	1

(*) Serie SI inició actividades el 30 de julio del 2025.

(*) Serie V1 inició actividades el 24 de julio del 2025.

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO AGRESIVO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus Series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 (continuación)

2025				
SERIE V2 (APV)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	1.012,3379	329.075.086	5.303	1
Agosto	1.027,3576	349.938.674	24.466	1
Septiembre	1.057,7130	377.109.256	25.285	1
Octubre	1.076,7700	408.239.362	27.601	1
Noviembre	1.069,0637	420.742.715	27.438	1
Diciembre	1.069,6596	435.016.205	28.813	1

(*) Serie V2 (APV) inició actividades el 24 de julio del 2025.

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO AGRESIVO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 22 - CUOTAS EN CIRCULACIÓN

Durante los siguientes períodos, las cuotas suscritas, rescatadas y en circulación, por serie fueron:

2025	SERIE A	SERIE AC	SERIE AC-APV	SERIE B	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	SERIE E	SERIE F	SERIE H (APV-APVC)
Saldo inicial al 01 de enero de 2025	7.044.716,6309	-	-	6.238.193,3337	20.790.940,7204	26.346.404,1530	13.132.396,8548	29.452.363,4195	11.318.501,9547
Cuotas suscritas	39.076.402,8740	-	-	1.034.299,7226	47.031.378,1994	7.766.876,9230	4.138.190,9010	33.951.288,4685	31.980.832,4933
Cuotas rescatadas	(25.504.571,0275)	-	-	(7.272.493,0563)	(43.031.856,2710)	(34.113.281,0760)	(17.270.587,7558)	(36.625.437,3342)	(11.122.182,8490)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2025	20.616.548,4774	-	-	-	24.790.462,6488	-	-	26.778.214,5538	32.177.151,5990
2025	SERIE I	SERIE L (APV-APVC)	SERIE M	SERIE SC	SERIE SCA (APV-APVC)	SERIE SI	SERIE V1	SERIE V2 (APV)	Total
Saldo inicial al 01 de enero de 2025	3.081.677,7241	37.514,8176	-	-	-	-	-	-	117.442.709,6087
Cuotas suscritas	9.349.138,7224	10.662.904,7568	-	1.191,9940	3.140,0047	9.393.800,0401	94.343.123,7598	43.569.373,2319	332.301.942,0915
Cuotas rescatadas	(2.852.168,2599)	(1.276.593,9118)	-	-	-	-5,0000	(6.799.790,7097)	(848.207,2155)	(186.717.174,4667)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2025	9.578.648,1866	9.423.825,6626	-	1.191,9940	3.140,0047	9.393.795,0401	87.543.333,0501	42.721.166,0164	263.027.477,2335

2024	SERIE A	SERIE AC	SERIE AC-APV	SERIE B	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	
Saldo inicial al 01 de enero de 2024	4.705.484,9498	-	-	6.078.997,0097	16.776.943,6585	20.487.290,8697	
Cuotas suscritas	7.164.709,4256	-	-	1.866.613,8567	9.247.456,0224	12.182.215,6699	
Cuotas rescatadas	(4.825.477,7445)	-	-	(1.707.417,5327)	(5.233.458,9605)	(6.323.102,3866)	
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-	
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	7.044.716,6309	-	-	6.238.193,3337	20.790.940,7204	26.346.404,1530	

2024	SERIE E	SERIE F	SERIE H (APV-APVC)	SERIE I	SERIE J (APV-APVC)	SERIE M	Total
Saldo inicial al 01 de enero de 2024	6.747.714,4281	19.118.147,4871	4.567.388,8819	1.633.541,1741	7.708,8011	-	80.123.217,2600
Cuotas suscritas	10.270.435,5105	17.660.151,1547	8.056.744,7020	1.516.804,4244	29.806,0165	-	67.994.936,7827
Cuotas rescatadas	(3.885.753,0838)	(7.325.935,2223)	(1.305.631,6292)	(68.667,8744)	-	-	(30.675.444,4340)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	13.132.396,8548	29.452.363,4195	11.318.501,9547	3.081.677,7241	37.514,8176	-	117.442.709,6087

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO AGRESIVO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 23 - SANCIONES

La Sociedad, sus directores y ejecutivos, no han sido objeto de sanciones ni multas por parte de los organismos fiscalizadores en el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2025.

Respecto del año 2024, la Sociedad Administradora recibió dos sanciones de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante “CMF”).

Con fecha 22 de febrero de 2024, la CMF emitió la Resolución Exenta N° 2004 mediante la cual se aplicó una sanción de Censura a la Sociedad Administradora por infracción a lo dispuesto en la letra a. del N°2 de la Sección I de la Norma de Carácter General N°475 por haber infringido su obligación de envío de la información relativa al FIP SURA Rentas México para el trimestre correspondiente a marzo 2023 dentro del plazo normativo, según las instrucciones impartidas en la Ficha Técnica.

Fecha Resolución	22 de febrero de 2024
N° Resolución	2004
Organismo Fiscalizador	Comisión para el Mercado Financiero
Fecha notificación Persona (s) sancionada(s)	27 de febrero de 2024 (Oficio Reservado N° 26953)
Monto de la sanción en UF	Censura
Causa de la sanción	Infracción a la letra a. del N°2 de la Sección I de la Norma de Carácter General N°475 de la CMF

Tribunal	No hay información a reportar.
Partes N° de Rol	
Fecha notificación a CMF	
Estado de tramitación	
Otros antecedentes	

Con fecha 03 de junio de 2024, la CMF emitió la Resolución Exenta N° 5050 mediante la cual se aplicó una sanción de 500 UF a la Sociedad Administradora por infracción reiterada al deber de realizar la función de administración y gestión de inversiones, en forma separada, independiente y autónoma de cualquier otra función de la misma naturaleza o de intermediación de valores, asesoría financiera, respecto de otros, conforme a lo previsto en el inciso 2° del artículo 169 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N°383 de la CMF.

Fecha Resolución	03 de junio de 2024
N° Resolución	5050
Organismo Fiscalizador	Comisión para el Mercado Financiero
Fecha notificación Persona (s) sancionada(s)	06 de junio de 2024
Monto de la sanción en UF	500 UF
Causa de la sanción	Infracción al inciso 2° del artículo 169 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N°383 de la CMF

Tribunal	Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago
Partes N° de Rol	Rol N° 413-2024
Fecha notificación a CMF	19 de junio de 2024
Estado de tramitación	Sentencia Firme y Ejecutoriada (Certificado de Ejecutoriedad fue expedido el 29 de noviembre de 2024)
Otros antecedentes	No aplica

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO AGRESIVO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 24 - HECHOS RELEVANTES

Al 31 de diciembre de 2025, no existen hechos relevantes del Fondo que se deban revelar.

NOTA 25 - HECHOS POSTERIORES

Con fecha 02 de enero de 2026, la junta extraordinaria de accionistas de Sura Asset Management Chile S.A., accionista de la Administradora General de Fondos Sura S.A., acordó por unanimidad su división, subsistiendo la sociedad dividida y constituyéndose una nueva sociedad denominada “Sura Investments Chile S.A.”.

Como consecuencia de la división referida, las acciones de la Sociedad que se encontraban en el patrimonio de Sura Asset Management Chile S.A. pasaron a quedar radicadas en la nueva sociedad “Sura Investments Chile S.A.”.

En consecuencia, y a partir de esa fecha, la propiedad accionaria de la Sociedad queda conformada por Sura Investments Chile S.A., titular de 1.899.999 acciones, y Activos Estratégicos Sura AM Colombia S.A.S., titular de 1 acción.

Con fecha 07 de enero de 2026 se realizó la renovación de la garantía constituida por la Administradora en beneficio del Fondo, conforme a las disposiciones contenidas en el Artículo 12° y 13° de la Ley N° 20.712 de 2014 según el siguiente detalle:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde – Hasta)
Póliza de seguro de garantía N° 226100160	Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A.	Banco Santander	107.000	10-01-2026 al 10-01-2027

Con fecha 12/01/2026 se realizó la siguiente modificación de Reglamento Interno:

I. B. Política de Inversión y diversificación

2. Política de Inversiones

2.2. Clasificación de riesgo nacional e internacional

Se modifica la redacción para efectos de especificar que al menos el 90% de los instrumentos de emisores nacionales en los que invierta el Fondo que deben contar con clasificación de riesgo, corresponden a instrumentos de deuda. De la misma forma, se reemplaza el término “valores” por “instrumentos de deuda” para los títulos emitidos por entidades extranjeras.

3. Características y diversificación de las inversiones.

Se ajustan los límites máximos de los numerales 2.1.2 y 2.1.3 del apartado 3.1 “Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo”, pasando de 50% a 40%. Por su parte, se elimina el numeral 2.1.8. “Acciones de sociedades anónimas abiertas, de las referidas en la Ley”.

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO AGRESIVO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 25 - HECHOS POSTERIORES (CONTINUACION)

II. F. Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos

1. Series

a. Se modifican las columnas “Requisitos de Ingreso” y “Otra Característica Relevante” de la Serie H (APV- APVC) en el sentido de agregar la expresión “o aquella dirección que la modifique o reemplace en el futuro” a continuación de la referencia a la página web de la Administradora.

b. Se modifica la columna “Otra Característica Relevante” de la Serie L (APV- APVC) en el sentido de agregar la expresión “o aquella dirección que la modifique o reemplace en el futuro” a continuación de la referencia a la página web de Administradora.

c. Se modifican las columnas “Requisitos de Ingreso” y “Otra Característica Relevante” de las Series SC, SCA (APV-APVC) y SI, en el sentido de agregar a la entidad Sura Investments Chile S.A y sus respectivos continuadores legales.

3. Gastos a cargo del fondo

En el numeral 3.2. letra b), se precisa que será un gasto de cargo del Fondo la remuneración fija de hasta un 2%, para el caso de inversiones en cuotas de Fondos administrados por personas relacionadas a la Administradora.

III. G. Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas.

1. Aporte y rescate de cuotas en efectivo

Se modifica numeral v) del apartado 1.6. en el sentido de agregar la expresión “o aquella dirección que la modifique o reemplace en el futuro” a continuación de la referencia a la página web de la Administradora.

3. Plan Familia y Canje de Cuotas Plan Familia

Plan Familia

Se elimina la regulación del Plan Familia, señalando que “No Aplica”.

Canje de Cuotas

a. Se modifica el apartado a) en el sentido de incorporar la Serie A y se especifica que el valor cuota aplicable al canje será el correspondiente al día en que estese efectúe.

b. Se modifica el apartado b) en el sentido de que se especifica que el valor cuota aplicable al canje será el correspondiente al día en que este se efectúe.

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO AGRESIVO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 25 - HECHOS POSTERIORES (CONTINUACION)

IV. J. Otra Información Relevante.

6. Comunicaciones a los partícipes

Se modifica el párrafo segundo en el sentido de agregar la expresión “o aquella dirección que la modifique o reemplace en el futuro” a continuación de la referencia a la página web de la Administradora.

15. Artículo Transitorio

- Se elimina el Artículo Transitorio 15.1.
- Se elimina el Artículo Transitorio 15.2.
- Se elimina el Artículo Transitorio 15.3.

Entre el 01 de enero de 2026 y la fecha de emisión de estos estados financieros no han ocurrido otros hechos posteriores de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa los estados financieros del Fondo.